

Reunión n° 1397
Sesión ordinaria n° 26/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
2 de septiembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

JARA, Vicente

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 251/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 203/14. Solicita informes al Ministro de Educación con relación al edificio, planta de personal docente y no docente, matrícula y otros temas relacionados con la Escuela n° 563 de Cushamen.

1.3. Proyecto de Resolución n° 204/14. Solicita informes al Ministro de Educación con relación a las gestiones realizadas por un grupo de padres de la ciudad de Esquel reclamando por la construcción de un gimnasio para la Escuela n° 735.

1.4. Proyecto de Resolución n° 205/14. Solicita informes al Gobernador con relación a las obras para el "Desarrollo de Infraestructura Socioproductiva" de las distintas comarcas, detallando obra, localidad, monto, fecha de inicio y estado de avance de la misma.

1.5. Proyecto de Resolución n° 206/14. Solicita informes al Gobernador sobre el estado de avance de los nuevos hospitales de alta complejidad en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

1.6. Proyecto de Declaración n° 077/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en aldea escolar "Los Rápidos" en el ejido municipal de Trevelin.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.7. Proyecto de Declaración n° 078/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice el aporte necesario a fin de restaurar el inmueble histórico de la estación del Viejo Expreso Patagónico en El Maitén, el cual se destruyó en un incendio en el pasado mes de agosto.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la designación del doctor Héctor Omar Simionati en el cargo de Defensor del Pueblo.

- Oradores: Diputados Trotta y Montes (FPV) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Consideraciones sobre el impacto ambiental que producen ciertas actividades económicas en la provincia y sobre los controles de potabilidad del agua que debería realizar el Instituto Provincial del Agua (IPA).

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ), García (Chubut Somos Todos), Risso (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Consideraciones sobre el viaje a Estados Unidos de la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour, en la búsqueda de inversores para la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre una nota periodística publicada en los medios locales haciendo referencia al posicionamiento público que adoptó Norberto Yauhar con respecto a la ley de hidrocarburos.

- Oradores: Diputados Gómez y Karamarko (PJ), Villagra y Montes (FPV) y Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre la implementación de un plan de becas especiales para los estudiantes de medicina en la provincia del Chubut.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

6. Proyecto de Resolución n° 211/14. Solicita informes a la Ministra de Familia y Promoción Social sobre la situación actual de la institución Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

7. Consideraciones para que el Proyecto de Ley n° 024/14, que establece una adecuación de la ley a la coparticipación de municipios que se ejerce en base a los impuestos federales que recibe la Provincia, sea tratado en la próxima sesión del jueves 4 de septiembre de 2014.

- Oradores: Diputados Ale, Cisneros, Johnson Táccari, Montes, Sotomayor, Trotta y Willhuber (FPV); García (Chubut Somos Todos); Muñiz, Gómez y Karamarko (PJ); Lizurume (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

8. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Declaración y de Resolución nros. 085 y 212/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la 8ª Feria del Libro a realizarse en Trevelin los días 12 y 13 de septiembre de 2014.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

9. Consideraciones sobre la asistencia a la 18ª asamblea general ordinaria del Bloque Argentino Unión Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR en Mendoza.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 213/14. Declara de interés legislativo la 8ª Edición del Festival Folclórico Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina, a realizarse en Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre de 2014.

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de septiembre de dos mil catorce, siendo las 15:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 251/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 203/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 203/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Educación de la Provincia, con relación al edificio, planta de personal docente y no docente, matrícula y otros temas relacionados con la Escuela n° 563 de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si la Escuela n° 563 de Cushamen, cuenta con edificio propio. De no contar con edificio, informe: 1) dónde funciona actualmente; 2) si se ha proyectado la construcción del edificio; 3) si se han iniciado los actos administrativos pertinentes a fin de comenzar con la construcción; 4) si se cuenta con partida presupuestaria al efecto y por qué monto. Adjunte en cada una de las respuestas la documentación respaldatoria.
- b. Detalle la planta de personal docente y no docente, que se encuentra asignada a dicho establecimiento educativo, cargos de revista y si se encuentran actualmente cumpliendo funciones en la escuela. Remita copia de los instrumentos correspondientes.
- c. Cuál ha sido la matrícula de alumnos inscriptos en la escuela desde el año 2009 al 2014.
- d. Si el establecimiento tiene asignado un transporte.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 204/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 204/14, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Educación de la Provincia, con relación a las gestiones realizadas por un grupo de padres de la ciudad de Esquel, por el que reclaman la construcción de un gimnasio para la Escuela n° 735.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe si desde esa cartera se ha tomado conocimiento de las gestiones realizadas por un grupo de padres de la ciudad de Esquel, mediante la cual se solicita la construcción del gimnasio para la Escuela n° 735. Último requerimiento entregado por nota al señor Gobernador, en la inauguración de la Escuela n° 7722.

De haber tomado conocimiento solicitamos:

- a) Detalle el estado de las actuaciones administrativas impulsadas desde el Ministerio de Educación tendientes a la construcción del gimnasio de la Escuela n° 735.
- b) Remita copia de los instrumentos mediante los cuales se llevaron a cabo las actuaciones referidas en el punto anterior (expediente administrativo, anteproyecto, proyecto, etcétera).
- c) Si se cuenta con asignación presupuestaria suficiente para afrontar el inicio de dicha obra constructiva en el presente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 205/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 205/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, con relación a las obras para el "Desarrollo de Infraestructura Socioproductiva" de las distintas comarcas, detallando: obra, localidad, monto, fecha de inicio y estado de avance de la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley II n° 151 lo siguiente:

a. Cuáles son las obras para el "Desarrollo de Infraestructura Socioproductiva", de las distintas comarcas, que se han financiado en el marco de la mencionada ley; detallando: obra, localidad, monto, fecha de inicio y estado de avance de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 206/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 206/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el

estado de avance de los nuevos hospitales de alta complejidad en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley II n° 151 lo siguiente:

1. Estado de avance de los nuevos hospitales de alta complejidad en Comodoro Rivadavia y Trelew.
2. Si se ha suscripto contrato y/o convenio con alguna institución para la elaboración de los proyectos de los mencionados hospitales; en caso afirmativo, remita copia del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 207/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual revoca el acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo al doctor Héctor O. Simionati por no haberse cumplido con el procedimiento establecido en la Ley V n° 81 (antes Ley 4518), cuestión ésta que no afecta el buen nombre y honor del referido letrado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 208/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el Torneo Patagónico de Veteranos, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 209/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el XII Congreso de Archivística "Historia, Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a realizarse los días 5 a 7 de noviembre en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 210/14, presentado por la diputada Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo", a celebrarse el día 27 de septiembre bajo el lema el "Turismo y Desarrollo Comunitario".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 076/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "13° Open Nacional de Kickboxing", a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 077/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias antes las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en aldea escolar “Los Rápidos” en el ejido municipal de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente, es para solicitar que se reserve en Secretaría para pedir a la Cámara su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado, entonces, el Proyecto de Declaración n° 077/14 en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 078/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice el aporte necesario a fin de restaurar el inmueble histórico de la estación del Viejo Expreso Patagónico en El Maitén, el cual se destruyó en un incendio en el pasado mes de agosto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente, es también para solicitar que sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado, entonces, en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 079/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Provincial Patagónico de Veteranos, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 080/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Congreso Argentino de Archivística “Historia, Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos”, a llevarse a cabo los días 5 a 7 de noviembre en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 119/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el cual se modifica el artículo 1° y se elimina el artículo 2° de la Ley VI n° 1 (antes Ley 554), con relación a los aeroclubes instalados en la jurisdicción de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 125/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituyen los artículos 3°, 4°, 5°, 7° y 9° de la Ley I n° 211, con relación al control de la diabetes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1001/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 122/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio celebrado entre la Provincia del Chubut e YPF Sociedad Anónima, con el objetivo por parte de la Provincia de adquirir combustibles provenientes de la sociedad mencionada destinado a determinadas reparticiones públicas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 124/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 38, 39° y 139° de la Ley XI n° 35 (Código Ambiental de la Provincia del Chubut).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 089/14 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 181/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 223/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 185/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de cinco días para dar respuesta al pedido de informes formulado a Fiscalía por Resoluciones nros. 235 y 236/14 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada.

A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada de cinco días por parte del Viceministro Coordinador para responder el informe solicitado por Resoluciones 235 y 236.

A ver las manos, por favor...

- Se vota.

Ahora sí, mayoría. Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 044/14 del señor Gobernador de la Provincia, remitiendo respuesta al pedido de informe formulado por Resolución n° 232/14 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 559/14 del Director de Educación de la Municipalidad de Trelew, profesor Arzán, proponiendo que se establezca la obligatoriedad para los niños del último curso del nivel primario de la promesa de lealtad a la Constitución Nacional, el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 48/14 del señor Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando el retiro del Proyecto de Ley n° 123/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se propiciaba suspender la actividad minera metalífera, a excepción del oro aluvional, en la zona comprendida entre los paralelos 42°, 46°, el meridiano 70° y el límite internacional con Chile.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 189/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 244/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Subsecretaría de Transporte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 190/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 231/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Presidente del Instituto Provincial del Agua.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Oficio n° 29/14 presentado por el Área de Investigaciones Rawson, elevando adjunto copia del Oficio n° 04/14, a fin de cumplimentar con el artículo 28° de la Ley 1 n° 168 (antes Ley 3941), de agencias de seguridad privada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Intendente de la ciudad de Rawson, elevando un anteproyecto de ley por el que se modifica el trazado del ejido municipal de la capital provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 191/14 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 219/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Comunicado de prensa de la Unión de Asambleas Ciudadanas, informando sobre un encuentro celebrado en la ciudad de Esquel con vecinos de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Paso de Indios, Gan Gan, Cushamen, Puerto Madryn, Puerto Pirámides y Comarca del Paralelo 42.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas solicitando la intervención del Presidente de la Honorable Legislatura Provincial, para que por su intermedio se resuelvan las fechas del cronograma de encuentro de las comisiones legislativas con los especialistas y referentes que serán propuestos por esa Unión de Asambleas. Asimismo, solicitan que dichos encuentros sean de convocatoria abierta al público y televisados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Federación de Archiveros de Argentina -FARA-, solicitando a la Honorable Legislatura Provincial la adhesión y declaración de interés legislativo a la realización de la Duodécima Edición del Congreso Argentino de Archivística, a desarrollarse entre los días 5 a 7 de noviembre en la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Dupuy con relación a la designación del Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por diferentes organizaciones y entidades solicitando a los representantes del Pueblo de la Provincia la impugnación del acuerdo legislativo otorgado al doctor Héctor Simionati en el cargo de Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia del Chubut, elevando la nómina de trabajadores de la empresa Alpesca Sociedad Anónima, que adhieren al retiro voluntario propuesto por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas, mediante la cual dan respuesta a la propuesta enviada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes, de llevar a cabo una serie de debates en esta Honorable Legislatura sobre los diferentes aspectos que comprenden la actividad minera en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 077/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación vamos a dar lectura al Proyecto de Declaración n° 077/14, que fue reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Damos lectura y le doy la palabra.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en aldea escolar "Los Rápidos", ejido Municipal de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Voy a ser muy breve, Presidente.

La Aldea está a 9 kilómetros de Trevelin, actualmente viven aproximadamente 1.300 personas en la Aldea Escolar en el ejido de la Municipalidad de Trevelin y nos parece importante que el Ejecutivo arbitre los medios con la mayor celeridad posible ante el Banco para que se concrete este reclamo que nunca fue presentado oficialmente en la Cámara, pero que es un reclamo insistente de la población de la Aldea. Así que agradeceré si se nos otorga el tratamiento sobre tablas.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración n° 077/14.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 078/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación damos lectura al Proyecto de Declaración n° 078/14, que también fue reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice el aporte necesario a fin de restaurar el inmueble histórico de la Estación del Viejo Expreso Patagónico en El Maitén, el cual se destruyó en un incendio en agosto próximo pasado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: También voy a ser muy breve, Presidente.

Personalmente tuve la suerte de participar de la defensa que hicimos los chubutenses para que el histórico ramal "La Trochita" no se cerrara en la oportunidad en que se cerraron muchos ferrocarriles, allá en la época del '90, y hoy se ha constituido en un verdadero atractivo turístico, tanto es así que fue declarado de interés provincial todo lo que es "La Trochita" involucrando, por supuesto, también la estación, que es la boletería.

Lamentablemente ha sufrido las consecuencias de un incendio, lo que priva de ese espacio único para atender a los turistas y preservar ese lugar como una reparación a lo que fue declarado histórico de la Provincia.

También agradezco que se nos permita el tratamiento sobre tablas para que el Ejecutivo, con la mayor celeridad posible, brinde los medios para su reparación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:08.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

DEFENSOR DEL PUEBLO

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, y voy a insistir en el tema del Defensor del Pueblo.

Como dije el día en que se votó, sin contar con una terna aprobada para elegir al Defensor del Pueblo, hemos tropezado con la misma piedra dos veces.

Nos hemos vuelto a equivocar como Poder Legislativo y lo que corresponde es que otra vez hagamos lo correcto como se hizo antes, debe dejarse sin efecto la designación y elegir un Defensor del Pueblo de acuerdo a la normativa vigente.

No podemos deslegitimar desde su nombramiento a una figura tan importante como es el Defensor del Pueblo y para esta solución que es necesaria no podemos seguir dando vueltas, tenemos que hacerlo ahora porque ya hace demasiado tiempo que estamos sin Defensor del Pueblo y mucha gente lo necesita.

Tengamos presente que la Defensoría del Pueblo es una institución que defiende y protege los derechos e intereses de los individuos y de las sociedades frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Provincial, entes descentralizados y de las empresas prestatarias de servicios públicos. Fue creada en septiembre de 1999 por la Ley Provincial V n° 81.

En esta institución los ciudadanos pueden presentar las quejas por escrito y debidamente firmadas, es decir que solamente redactando el caso en forma clara y adjuntando fotocopias de los principales documentos

que se relacionan con el caso planteado, bastará para el estudio del mismo y la intervención del Defensor del Pueblo si así lo entiende.

Tan importante institución, con tan vasto espacio de acción y con tamaña simpleza para el vecino que tiene una queja, no puede presentar irregularidades, dudas e imprecisiones y mucho menos irrespetar la normativa vigente respecto de la designación del Defensor del Pueblo.

Por ello insisto en realizar lo que debemos y dejar sin efecto la designación y elegir un Defensor del Pueblo de acuerdo a la normativa vigente sin mediar más tiempo.

Debo resaltar que este camino que propongo de dejar sin efecto la designación del Defensor del Pueblo, en nada afecta al buen nombre y honor del que gozara el doctor Simionati, al contrario, una designación no acorde a derecho seguramente lo pondrá en la disyuntiva de si acepta o no la designación y se lo coloca en una situación a la que en realidad es ajeno. Quienes debemos tomar -como cuerpo legislativo- la decisión acorde a derecho somos nosotros, porque tenemos que pensar en la institucionalidad, ¿qué pasaría si alguien se agraviara judicialmente por esta cuestión?

Tengamos presente que esto no se puede seguir dilatando; tenemos que hacer las cosas bien y de cara a los vecinos. Podría profundizar en los errores cometidos, buscar abrir más esta verdadera herida, pero en este momento opto por recurrir a la honestidad intelectual de cada uno de los diputados para revertir esta situación y poder cumplir cabalmente con nuestra obligación de designar un Defensor del Pueblo cumpliendo con lo que la ley marca, ni más ni menos, ajustados a la ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema va a hacer uso de la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a hacer uso de la palabra porque en última instancia el diputado preopinante tiene derecho a plantear su disidencia, y ya lo hizo al momento de votar la designación del doctor Simionati. Lo que me motiva es la apelación a la honestidad intelectual.

Me parece que en este caso, señor Presidente, la Cámara ha manifestado claramente su vocación en términos del acuerdo legislativo que se le otorgó al doctor Simionati.

En mi carácter de miembro informante de esa iniciativa fui muy claro cuando agradecí a los señores Bigrevich y Boisserene, los otros dos integrantes de la terna que fue presentada para finalmente terminar en la designación del doctor Simionati.

No creo que aquí se trate de una cuestión de honestidad intelectual; de más está que yo lo diga, cada uno de nosotros tendrá su propio juicio de valores en torno a la materia. Lo que no puedo dejar pasar de ninguna manera es esta apelación a la honestidad intelectual, porque quien plantea la necesidad de mantenerla presupone que no la hemos tenido al momento de designarlo; de modo que en defensa de una decisión que fue tomada por abrumadora mayoría de esta Cámara voy a ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, -que lamentablemente el diputado preopinante no integra, pero es una cuestión que yo tampoco puedo resolver- en donde este tema fue discutido, donde una vez, como dije la sesión pasada, tomamos la posta y asumimos que el procedimiento que se había utilizado no era el más adecuado, justamente para no viciar de sospecha la designación del doctor Simionati, que por otra parte ya había sido votada en la Cámara.

En este caso hicimos lo que el procedimiento establece, insisto, no es la opinión del diputado preopinante pero sí puedo dar fe de la absoluta honestidad intelectual de quienes me acompañan en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Cámara, de quien está en uso de la palabra y del resto de los diputados que por abrumadora mayoría se expresaron en este sentido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, quiero acotar algunas cosas al respecto.

No todo es tan así, señor Presidente, y voy a hablar sobre una nota de la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria que se presenta en dicha Comisión de Asuntos Constitucionales el día 21 de agosto acompañando tres currículums de quienes serían ternados, cuando el dictamen que aprobó al doctor Simionati es del día 20.

¿No le parece extraño, señor Presidente, que una nota del día 21 haya influido el día 20 para que se eligiera de esta forma a quien sería el Defensor del Pueblo; que dos currículum son de una hoja y uno hasta fue enviado por mail a un diputado? ¿Y estamos eligiendo al Defensor del Pueblo?

Espero que estas dos cuestiones simplemente hagan reflexionar a esta Cámara sobre lo que se debe hacer.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Tenemos varios temas en esta Hora de Preferencia, algunos de ellos están íntimamente involucrados. Yo voy a hablar del aluminio, de la calidad del agua. Tema que, señor Presidente, confieso que tiene elementos técnicos y tengo que recurrir permanentemente a quienes saben más que yo; no soy químico, apenas si soy abogado y eso me limita bastante, por nuestra mentalidad, porque estas cuestiones técnicas son más científicas, dos más dos debe dar siempre cuatro y a veces para los abogados da cinco.

Pero lo que es cierto, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Me permite un segundito? Estaba el diputado Anselmo Montes pidiendo la palabra por el tema anterior. Si me disculpa, tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, diputado Risso.

Yo quería adherir a la posición del diputado del Polo Social, en principio porque creo que todos nosotros somos diputados del pueblo, por lo tanto, ha habido muchas notas presentadas por distintas organizaciones sociales en las cuales nos reclamaban, de alguna manera, una transparencia con relación a la designación, nada más y nada menos, del Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, yo creo, por lo menos estoy convencido, que más allá de que haya una votación y que la Cámara haya aceptado la forma en que se hizo, quiero dejar expresamente establecido para la versión taquigráfica que yo no estoy conforme con la forma en que se eligió ni con la forma en que se terminó de resolver. Creo que habría que escuchar al pueblo en este tipo de cosas.

Nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 2 -

MEDIO AMBIENTE

SR. RISSO: Señor Presidente, vamos a hacer referencia obviamente al medio ambiente.

El medio ambiente es un tema que tiene que ver con el derecho que tenemos los chubutenses de cómo queremos vivir. El derecho que tenemos los chubutenses, señor Presidente, de poder debatir con libertad y con conocimientos si ciertas actividades económicas estamos dispuestos a incorporarlas a la matriz económica de la Provincia del Chubut como la minería.

La obligación que tenemos desde estas bancas es de ser objetivos, o sea, yo no puedo negar el derecho como persona a cualquiera de ser partícipe de una opinión hasta de una filosofía de vida. Pero cuando tenemos que tomar una decisión en un tema que es controvertido, donde hay posiciones distintas, evidentemente nuestra obligación es ser lo más objetivo posible porque si no, dividiríamos la Cámara por bandos o sectores y no debatiríamos y se votaría según la ley del más fuerte, en democracia, el que tiene más votos.

Cuando hay temas que más allá, señor Presidente, de que en algún momento hay que llegar a la toma de decisión, en la medida de que se haga de la forma más democrática posible, que todos podamos participar, es mejor para nosotros.

Después voy a ir a la minería, pero uno de los temas que se ha planteado y se plantea recurrentemente en la Provincia del Chubut es el ambiente. Y en esta Provincia cada vez que alguien dice aluminio se pone en marcha una maquinita que está en Madryn, que empieza a operar de distintas maneras y en forma permanente para condicionar, tapar, disimular y ridiculizar cualquier cuestión que se plantee vinculada con el aluminio.

La metodología de ALUAR, alguien que tiene ya muchos años en esta banca y que ha atravesado varios períodos la conoce desde hace mucho tiempo. Que hace, señor Presidente, que se llegue al extremo de que hayan cuestiones penales y federales, que hoy la Corte haya resuelto ante la posibilidad de un estudio de impacto ambiental falso, que se abra una investigación, porque en definitiva lo que estamos discutiendo permanentemente es el ambiente, el aire que respiramos, el agua que tomamos, el contacto nuestro y de nuestros hijos con la tierra. En esto tienen que ver hasta los líquidos cloacales, cómo descargan los líquidos cloacales cuando esos líquidos van a la playa, un montón de cuestiones, los desagües pluviales en Trelew.

Esta es una cuestión que ha llevado a que en un pedido de informes que ha contestado el IPA -y al que ahora voy a hacer referencia- nos dijeran "bueno, nosotros una vez hicimos un análisis" en el marco de la discusión sobre si los pluviales contaminan el río Chubut o no.

O sea, no son cuestiones menores en las que nos podemos dar el lujo -o nos podríamos dar el lujo- de opinar según lo que nos parece o según nuestro posicionamiento político, filosófico y, si quiere, nuestra cercanía con la empresa de aluminio, ALUAR, que es una empresa, una de las más importantes de la provincia y sobre la que el Estado tiene que tener un control particular porque es una de las más contaminantes.

Por eso es que en la Provincia del Chubut, quien hoy es Ministro Coordinador o Jefe de Gabinete de este Gobierno, aplicó una multa de 14 millones de dólares a la empresa ALUAR.

Esto originó un juicio que terminó con una sentencia del Superior Tribunal donde dijo: "ustedes, los chubutenses, hicieron un Código Ambiental muy lindo, definieron los que serían los delitos ambientales, pero no tienen pena". Es como si el Código Penal dijera que se pene el robo pero no dijera cuál es el castigo para el que roba.

Eso es lo que hicimos los chubutenses: un Código Ambiental que define el delito, pero que cuando el juez fue a aplicar la pena, a ver si estaba bien o mal aplicada la multa, se encontró con que no hay pena, que nunca lo habían reglamentado.

En la historia de la Provincia del Chubut, Presidente, lo que está vinculado al ambiente y la actividad económica tiene avatares que no reconocen colores políticos.

Esta Provincia se caracterizaba, por ejemplo, por tener muchos organismos que controlaban el ambiente; después se concentró todo en el Ministerio de Medio Ambiente; se modificó el Código Ambiental; se modificó el Consejo Provincial del Ambiente.

Hasta vimos el colmo de un Ministro de Medio Ambiente haciendo publicidad, propaganda y promoviendo el marco regulatorio minero, cuando el Estado tiene la obligación de ser objetivo; cuando el Estado tiene que venir y decir "miren, muchachos, éste es el mapa hídrico, éste es el agua que tiene el Chubut, éste es el destino que le vamos a dar al agua, vamos a proteger el agua".

Ésta es el agua que tomamos y nos tienen que garantizar -de todas las maneras posibles- que el agua que tomamos es sana; no ya si vamos a discutir el agua de la meseta: ¡el agua!, ¡el agua!, el agua que tomamos acá, en Trelew, en Rawson, en Rada Tilly, en Comodoro, en Esquel.

Nos tienen que garantizar, Presidente, alguien...

- Aplausos en las barras.

... es el Estado el que nos tiene que garantizar eso; nos tiene que dar tranquilidad.

Y los funcionarios políticos tienen la principal responsabilidad de ser objetivos, no ponerse la camiseta de la empresa que contamina o facilitar los mecanismos de obstrucción y distracción que tiene la empresa ALUAR.

ALUAR es una máquina de impedir los mecanismos de control, porque no le conviene, Presidente.

Porque si fuera cierto que tendríamos que estar tranquilos, los exámenes tendrían que ser, ¿sabe qué?: ¡mensuales! Y tendríamos que tener en la Legislatura, en los municipios, en distintos organismos, todos los meses una planillita como ésta que nos diga cuál es la pureza del aire -pero como saben los técnicos- o la pureza del agua, cuáles son los elementos que contaminan. Esto es lo que tiene que hacer el Estado para que podamos debatir, y no lo hace.

Mire, Presidente, nosotros hicimos un pedido y mencionamos el aluminio. Queremos saber la calidad del agua que tomamos. Y dijimos "miren que hay datos de que hay mucho aluminio en el agua". ¡Para qué habré dicho eso! Se puso en marcha una máquina... le puedo asegurar que me llamaron de todos lados diciéndome "¡pero no, Roberto, estás equivocado!"

Hasta -me dijeron- un empresario de la madera salió a opinar que ALUAR está muy lejos del río; porque tiene -no sé- una maderera cerca del río salió a opinar. Cuando lo que necesitamos es que traigan las planillas, ¡viejo!; hagan los análisis para ver cuáles son los estudios que hacen del agua antes de la potabilización y después de la potabilización.

Bueno, ¿sabe que me contestó -nos contestó, a la Legislatura, obviamente- el Presidente del IPA, este señor... bueno, el Presidente del IPA, Pablo Rimoldi? Además de haber salido en la radio, diciendo que el aluminio es en el estado natural. Otros me dijeron, "es alúmina", "pero si el aluminio está naturalmente en el ambiente", "que ALUAR está muy lejos, ¿cómo va a llegar el aluminio al río?" ¿Por qué? Presidente, porque las empresas potabilizadoras usan aluminio para potabilizar el agua, pero no todos lo saben, ¡usan aluminio! Si usan mucho o poco aluminio, ahí está la responsabilidad.

Podríamos ver en estudios, especialmente en Europa, que realmente se ocupa y preocupa por el ambiente. En las universidades, en la de farmacia y en la de medicina, cómo estudian la influencia del aluminio en el hombre y en la salud mental. Porque vinculan al aluminio con el Alzheimer. Se está estudiando si el mayor porcentaje de aluminio afecta o produce otras enfermedades mentales.

Dicen que el aluminio se deposita naturalmente en el aire, en las plantas y esas plantas son comidas por los animales. Por ejemplo, en las aves el mayor efecto del aluminio va produciendo que la cáscara del huevo cada vez sea más fina, se pone en peligro la especie, ni hablemos de cuando nos comemos esos animales.

Entonces, el Estado nos tiene que dar esa garantía. ¿Sabe qué me contestó de todo esto que estoy diciendo? Que se saca de internet, porque yo esto lo leí, no soy químico ni muchísimo menos. Me dijo, “el IPA no controla sistemáticamente la calidad del agua superficial”. Dice que “se acordó que el Ministerio de Ambiente continuará con esa tarea”. Punto, nada más.

El IPA, el Instituto del Agua, no controla, no dice cuándo, ni cómo. Pero, Presidente, ¿sabe qué? Nos manda un control de calidad de agua de la Cooperativa de Trelew, el IPA, que es del 18 de diciembre de 2013 y que monitorea la cooperativa el punto de muestreo. Es decir, que va a la canilla, saca el agua en distintos puntos, San Benito... y da las estadísticas, los porcentajes de aluminio, de alcalinidad, de dureza, pero nada más, es la tarea que hace la cooperativa.

Ahora, siguiendo el informe que nos mandan y leyendo, parece que mandaron en la misma época un estudio, con una muestra del Río Chubut en plantas potabilizadoras a Aguas Cordobesas. En las planillas, Presidente, la cantidad de aluminio permitido por miligramo, dice el propio Presidente del IPA, es 0,2 miligramos de aluminio para que sea tolerable. Después entraremos en la discusión qué cantidad de agua tomamos, cómo se acumula ese 0,2 porque, además, varía el punto de muestreo que ha llegado a ser 0,17 o 0,017 va aumentando.

Pero voy a las planillas fuera de lo que hace la Municipalidad de Trelew y este análisis que hace Aguas Cordobesas, lo mandaron a la Provincia de Córdoba. Fecha de recepción, 20 de diciembre de 2013; fecha de impresión 10 de enero de 2014, quien solicitó el estudio es la Cooperativa Eléctrica de Trelew. El agua es extraída por la Cooperativa de Trelew y el sitio de extracción dice, “Río Chubut en planta potabilizadora”. Aluminio 0,90 nueve veces más casi o seis veces más de lo tolerado.

Por acá había leído, Presidente, el plomo. Este análisis incluye todos los metales pesados que no incluía el análisis que hace... el plomo cinco veces más de lo tolerado, cinco veces más. El informe de Aguas de Córdoba, pero todo de la misma fecha, ¿no?, del año pasado, que va del mes de julio del año pasado, todo por Aguas de Córdoba hasta diciembre y después no hay más informes, no hay nada, del 2014 no hay absolutamente nada.

Pero, además, los informes del agua, Presidente, son del punto de potabilización, no nos dice nada de antes de la potabilización que es lo que preguntábamos. ¿Cuántos hay, qué elementos?, metales pesados en el río antes de la potabilización, ¿por qué?, porque hay en el río antes de la potabilización, ¿por qué?, porque en el río se bañan, porque con el río riegan las chacras, esas plantas son comidas por animales que después consumimos. El control no es después de la potabilización, es antes por si hay un efecto, si hay mayor cantidad de aluminio de lo tolerado tiene que ser antes de la planta potabilizadora, de esto no informa nada el IPA, absolutamente nada.

Además, acompaña este informe de la empresa de Aguas de Córdoba, habla de una cantidad de aluminio, plomo y otros elementos que ahora no voy a enumerar pero son todos metales pesados en mayor proporción que lo tolerado por el cuerpo humano. Allí, el hombre se encargó primero de decir que está todo bien en el informe pero además de decir, de explicar cada vez que podía, miren, el aluminio está en estado natural. Nosotros no preguntamos eso, lo que queremos saber qué estudio hay porque el aluminio, el efecto del aluminio está considerado, Presidente, y es estudiado en muchos lugares del mundo. El agravante que tenemos en la Provincia del Chubut es que tenemos una planta de aluminio en el valle a 60 kilómetros y, que evidentemente, nos debe interesar.

Estos son los organismos de control, este es uno de los organismos de control que tiene que ver con el punto que voy a plantear ahora, Presidente. El tema ALUAR, el tema del estudio de impacto ambiental de la ampliación de ALUAR, del porcentaje de tolerancia que se permitió cuando se aprobó el estudio de impacto ambiental de la ampliación de la planta ALUAR, cuando lo comparamos con lo que es tolerable en el mundo, es para agarrarnos la cabeza y hay técnicos que lo hicieron.

Nosotros decimos y ¿cómo vamos a hacer un debate sobre la minería si no tenemos los elementos, si el Estado no nos da los elementos?

Aquí vamos a la segunda cuestión, que es la cuestión minera y, Presidente, esta invitación que hizo no sé quién, si la empresa minera o el gobierno de San Juan a un grupo de diputados de la provincia del Chubut - yo lo leí en los diarios- que fueron a ver el proyecto Gualcamayo, creo que se llama.

Mire, Presidente, lo discutimos, por supuesto, porque si hay diputados que van, por supuesto que habrán ido por su propia iniciativa pero de nada sirve, Presidente, ir a conocer un proyecto.

Insisto, nosotros tenemos que conservar, tenemos la obligación de la objetividad, que me lo digan y vamos a generar el debate -ahora voy a explicar por qué tenemos que generar el debate en esta Provincia, ¿qué tiene que ver el proyecto Gualcamayo con lo que tenemos que debatir en la Provincia del Chubut?

- Expresiones en las barras.

El proyecto minero Gualcamayo, Presidente, es un proyecto minero a cielo abierto, con cianuro y tiene una duración máxima de 14 años. Esta famosa construcción de galerías, que también nos tendrán que explicar, ¿qué están pensando, que van a llenar de galerías la cordillera? Esta famosa construcción de galerías, Presidente, es la complementación de un proyecto a cielo abierto que, cuando llega a cierta etapa, a

cierta evolución van a la galería para extender la duración de la mina y en lugar de 12 años dure 14 años. Pero no es que exista un proyecto minero a no ser que alguien me lo explique, podemos discutirlo y debatirlo, si ese proyecto por galerías reemplaza la minería a cielo abierto. No es el caso de Gualcamayo que es un proyecto minero a cielo abierto y el Estado, en la etapa en que está en desarrollo, echa mano de la galería porque ya no puede seguir haciendo el agujero pero, Presidente, hay diques de cola.

Hay dique de cola, hay utilización de cianuro, entonces lo que necesitamos, Presidente... a ver si nos podemos entender, porque tengo la obligación de respetar al que opina distinto a mí -no soy dueño de la verdad ni muchísimo menos-, puedo estar groseramente equivocado, pero lo que necesitamos es que este Estado, este bendito Estado que representa a todos los chubutenses, nos dé los elementos objetivos para debatir, que nos diga si va a haber contaminación o si no va a haber contaminación.

Presidente, no puede el Estado guardar silencio cómplice para que nos hagan creer que hay una minería por galería que es sana, que no contamina y que es lo mejor que le puede ocurrir, o por lo menos no va a provocar los desastres ambientales que provoca la megaminería que originó, entre otras cosas, la Ley 5001.

Ahora esto el Estado ¿cuándo lo va a hacer? Cuando escuchamos a los funcionarios que dicen que no está en la agenda, nos encontramos con la sorpresa de que envían un proyecto de ley que dice que se suspende por el plazo de 36 meses... decía el proyecto original, no sé qué decía la ley que se sancionó en su momento -en el año 2009 y propuesta por el diputado Touriñán-. No sé qué decía el proyecto actual, pero la suspensión de la minería metalífera... y resulta que a las 24 horas lo retiran. Y resulta, Presidente, que el proyecto no vuelve a ingresar.

Ahora, si no vuelve a ingresar -primero debemos conocer por qué lo retiraron-, pero si no vuelve a ingresar quiere decir que sí está en la agenda la minería o la inclusión de la política minera en la economía provincial.

Ahora, ¿cuándo van a dar la cara de eso, cuándo van a venir a decir que sí está en la agenda y que quieren ver si se puede introducir la minería en la Provincia del Chubut?

O van a permitir que los del "no a la mina" se tengan que ir a debatir y pelear con los del "sí a la mina" y nosotros mirar desde una tribuna divertidos a ver cómo debaten, seguramente en desigualdad de condiciones, porque el Estado no va a estar presente para aportar los datos, si el Estado se ha abanderado.

El Estado, Presidente, hoy nos permite dudar y sostener si ha levantado esta ley que suspendía la actividad minera, que está pensando seriamente en llevar la minería a la cordillera, porque la empresa que invitó a los diputados a ver el proyecto Gualcamayo, es la minera Gold... -no sé cómo se llama- que es la que tiene el proyecto en la cordillera.

¿Entonces hasta cuándo nos van a seguir mintiendo? Nosotros vivimos de mentira en mentira. Por un lado nos dicen que no está en la agenda, cuando lo traemos al recinto nos dicen para qué jodés con esto, si no está en la agenda.

Ahora, el Gobierno, Presidente, cuando intentamos la interpelación a un ministro -que la vamos a volver a intentar el jueves que viene y le vamos a agregar una pregunta más- manda un proyecto suspendiendo la minería, otro proyecto diciendo que va a hacer la zonificación.

Presidente, la zonificación no la podemos hacer nosotros y no la puede hacer el Ejecutivo. La zonificación se tiene que hacer mediante los procedimientos que establece el Código Ambiental mediante el Consejo Provincial del Medio Ambiente.

¿Cuándo van a convocar al Consejo Provincial del Medio Ambiente? ¿Cuándo lo van a convocar? Para que debatamos esta cuestión, o le van a seguir diciendo a la gente de la meseta, no, vamos a zonificar y en la meseta va a haber una zona de sacrificio -como he escuchado por ahí-; que venga el Gobierno y nos diga a los funcionarios y va a venir el Ministro de Medio Ambiente... ¿qué es una zona de sacrificio? Porque la zona de sacrificio, Presidente, implica que habría una zona en la cordillera que va a poder utilizar cianuro.

Bueno, en esa eventual o presunta zona de sacrificio está la cuenca del Sacanana. ¿Y cuándo van a venir a explicarnos esto? Este dibujito, Presidente, también con las coordenadas... que dicen que estaban mal las coordenadas.

Mire, nosotros hicimos un dibujo de las coordenadas, sé que no se puede ver pero parte de la cordillera queda dentro de la coordenada, de lo que era la suspensión, pero de acá hasta la costa estaba habilitada por este proyecto, incluso la meseta.

Entonces, Presidente, esto incluye... hay un proyecto en el Gobierno de poner en marcha el proyecto minero de la meseta.

Bueno, ¡que vengan, que venga alguien, que venga el Ministro!, que nos diga cómo lo va a imponer, cómo va a superar la Ley 5001.

¿Alguien va a venir a hacerse cargo de esto?, ¡que no sea la diputada Táccari!, que plantea una solución de trabajo para su zona. ¿Ése es el peso que le van a tirar a la diputada y a los habitantes de la meseta?, que vienen a defender el derecho de tener un empleo.

¿Ése es todo el argumento de este Gobierno?, Presidente. Eso es irrespetuoso, hasta le diría que es una actitud cobarde, porque por qué permitir que nosotros volvamos y volvamos sobre el tema ¡con motivos porque realmente nos dan argumentos!

Lo que pasó la semana pasada con estos proyectos que ingresaron es... ni aunque me hubiesen pedido escribir algo cómico o un desastre y un gobierno, me hubiese animado a escribir una cosa así.

Después, ver a tres funcionarios ¡justificando retirar el proyecto! En menos de veinticuatro horas llamaban... Bueno, las llamadas de las cordillera, ¡ni le cuento!, cómo llamaban preguntando qué pasaba, qué íbamos a hacer los diputados; miren, nosotros no sabemos nada.

Todo esto lo provocó el Ejecutivo con estos funcionarios, porque tampoco es todo cuestión de decir le echamos la culpa al Gobernador, ¡no! Mire, tiene el IPA, ¡mire el rol del IPA!, no es capaz, Presidente, de traernos estudios que controlen la potabilidad del agua que bebemos en las zonas que son más densamente pobladas.

¡Manda un estudio del año 2013! Sé que por ahí dicen que, como empezaron a joder los diputados, vamos a contratar otro ¡y mandaron a hacer otro!, porque según ellos lo hacen cada seis meses. ¡El agua la tomamos todos los días! ¡Esto es el IPA!, ¿para eso está el IPA? ¡Ni hablemos del Ministerio de Medio Ambiente!

Por eso, Presidente, nosotros insistimos, hay un plazo que está corriendo. Ese plazo lo puso esta iniciativa popular y esta Cámara tiene que dar el debate, no esperar a que vengan al anfiteatro los dos sectores a debatir algo, que no tienen... podrán expresar su posición pero ellos no lo van a resolver, lo resolvemos los diputados.

¡Ojalá, Presidente, que alguien explique -porque quiero realmente conocerlo, con todo el respeto lo digo- qué es el proyecto Gualcamayo y en qué beneficiaría a los chubutenses! Ya que fueron para allá, que alguien nos explique.

- Expresiones en las bancas.

No terminé, ahora termino, Presidente. No terminé.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado, si va a pasar a otro tema, están pidiendo la palabra por el mismo tema.

SR. RISSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso, diputado Risso, si no entendí mal, usted manifestó que la multa de 14 millones de dólares a ALUAR fue dirimida en la Justicia.

Bueno, fui el autor del informe preliminar justamente del caso ALUAR por los 14 millones de dólares. Esa multa fue aplicada por el mismo Subsecretario del Ministerio y fue dejada sin efecto, condonada por el mismísimo Ministro de ese entonces, el señor Garitano.

Lo que sí pasa al ámbito de la Justicia fue otra sanción, que corría paralela, de 150.000 pesos por un derrame de alúmina que había habido allí, en la empresa ALUAR.

A partir de ese momento, la Justicia se encuentra en la encrucijada de que no puede aplicar ninguna sanción y le recomienda al Estado Provincial y también a la Legislatura reformular un proyecto que contemple todo aquello.

Están a punto de cumplirse dos años de aquel pedido al Poder Legislativo. Bueno, ahora ha ingresado algo como para modificar tres artículos.

Disculpe, pero lo tenía presente y quería recordarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, es así, le agradezco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, sobre el mismo tema, el diputado Karamarko quiere hacer una acotación.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, he escuchado con atención al diputado Risso y, además, he leído lo que ha dicho con anterioridad y que ha salido publicado en los medios de comunicación escritos respecto de su preocupación ante la posibilidad de que el río Chubut tenga un contenido de aluminio mayor que el que permite la Organización Mundial de la Salud.

Un tema trae al otro. Debí recurrir a lo que nos había enseñado nuestro profesor de química en la ENET n° 1, a quien le rindo un pequeño tributo en este momento, al señor González y entré a recordar la tabla periódica y los componentes y los símbolos de los elementos, y el aluminio cuyo símbolo es Al.

Y es cierto, el aluminio es uno de los elementos con más presencia en la tierra, ocupa el tercer lugar y tiene la particularidad de mezclarse con otros elementos. Pero hay una limitación, establecida como dije anteriormente, por la Organización Mundial de la Salud que, de buena fe -uno entiende- que quienes tiene la responsabilidad política institucional de hacer los controles en el ámbito de la Provincia del Chubut lo están haciendo en este momento, llámese Ministerio de Ambiente o bien el IPA, el Instituto Provincial del Agua, que fue una creación de nuestro Gobierno que estaba conducido en ese momento por el compañero Mario Das Neves.

Yo no dudo de que lo están haciendo, tampoco voy a poner en tela de juicio lo que está diciendo en este momento el diputado Risso, pero tiempo al tiempo, exijamos como corresponde los controles habituales y el seguimiento del día a día con todas las aguas que naturalmente le sirven a la población para su consumo y, particularmente, las aguas del río Chubut y del Río Senguer.

Nosotros, desde nuestro Bloque vamos a trabajar con una iniciativa legislativa para profundizar esta cuestión y para lograr establecer una frecuencia de esos estudios y que se tome conocimiento de manera inmediata a través de que esos informes lleguen al Poder Legislativo en donde funciona la actividad de los representantes del pueblo.

Con relación a que la minería, la explotación de la minería metálica está o no está en la agenda política de nuestro gobierno, conducido por el compañero Martín Buzzi bueno, esas apreciaciones son de carácter subjetivo.

Yo lo dije anteriormente, en la última sesión, que el Gobierno ni bien asumió hablaba de una modificación de la matriz productiva, que se ha mantenido incólume durante los últimos treinta años y una forma de poder hacerlo era a través de la explotación minera en la Provincia del Chubut.

Venimos de una experiencia negativa porque en algún momento se pretendió, equivocadamente, desarrollar la actividad metálica en nuestra cordillera. Eso dio lugar a la reacción popular del pueblo de Esquel, al plebiscito y al nacimiento de la Ley 5001. Y yo creo que no está en la cabeza de nadie chocar dos veces con la misma cordillera.

Es decir, razonablemente entiendo que todo lo que se lleve adelante va a ser subordinado a la Ley 5001, pero también teniendo en cuenta que esa 5001 no ha sido ejecutada en su totalidad porque hay un segundo artículo que habla de la zonificación.

Estos debates se han sucedido a través de muchas de las sesiones que se han desarrollado, no solamente a partir del 10 de diciembre de 2011 sino con anterioridad y, particularmente, con la preocupación del Bloque de la Unión Cívica Radical y la palabra del diputado Risso.

Cuando nosotros hablamos de que el Gobierno de alguna manera -me suena fuerte decirlo- nos está tomando el pelo porque presenta un proyecto y después lo retira, ese proyecto de ley si es el que tengo en mente yo porque no lo vi, no lo tuve en mis manos, es una continuidad de la Ley 5001.

Es decir, se volvía a limitar, se lo hacía por espacio de tres años y después se volvía a prorrogar, una amplia zona del territorio de la Provincia del Chubut, que si no recuerdo en esto de paralelos, latitudes, longitudes, nacía allá cerca de El Bolsón por la Ruta 40, iba por Alto Río Senguer y después terminaba en la localidad de Sarmiento, en donde se prohibía taxativamente el desarrollo de la minería metálica a cielo abierto.

Tenemos que reconocer las facultades que les son propias al Poder Ejecutivo. Acá yo veo que hay más de un candidato a querer ser Gobernador de la Provincia del Chubut. Entonces, les digo que lo que es facultad del Poder Ejecutivo no hay nada mejor que el Poder Legislativo respete esas facultades, y enviar un proyecto al Poder Legislativo y luego retirarlo está dentro de esas facultades, no se está haciendo nada extraño, no se le está faltando el respeto a nadie. Simplemente, y yo lo escuché al Ministro, al compañero Touriñán, que dijo que se dieron cuenta de un error en cuanto a latitudes, longitudes, grados más, grados menos y por ese motivo ese proyecto de ley fue retirado. Pero no veamos nada más que eso, simplemente querer corregir algo que estaba mal hecho.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa entonces en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Esta visión, no digo ingenua, pero oficialista que tiene el diputado Karamarko encaja perfectamente dentro de lo que para él es el análisis de un legislador oficialista de una conducta del Poder Ejecutivo que suena ingenua pero que no lo es, porque en definitiva trata de defender una actitud aviesa por parte del Poder Ejecutivo que no se anima a ser sincero con la gente que lo representa.

Recuerdo, señor Presidente, que en este sistema republicano los tres poderes, pero fundamentalmente el Ejecutivo y el Legislativo, representan directamente, ya sea desde el punto administrativo o del punto legislativo, a la ciudadanía del Chubut. Pero no deja de ser ingenua si espera que nosotros tomemos la misma actitud, sería ingenuo pensar que no significa o no representa nada el hecho de que el Ejecutivo haya presentado un proyecto y lo haya retirado.

Mire, acá nosotros no promovimos que viniera la Cámara de Empresas Mineras a pedir por el sí a la mina. Nosotros no promovemos que vengan a las barras los vecinos, los trabajadores de la meseta a pedir la zonificación y a pedir trabajar por el sí a la mina impidiendo una resolución del Estado.

Nosotros no hemos pedido que viajen diputados de este cuerpo a San Juan invitados no sé si por la empresa o por el Gobierno de San Juan. Yo me pregunto, lo leí, el Gobierno de San Juan invitó a los diputados, a mí no me invitaron, no sé por qué discriminan de esa manera, ¿por qué invitaron a algunos diputados y a otros no?, quizás el diputado García nos puede dar alguna explicación.

Nadie nos dice, señor Presidente, en serio, la intención que hay de generar este debate, hasta lo que propuso el diputado García, dijo que hay proyectos, que debatamos los proyectos, pero hagámoslo, debatámoslos de una buena vez.

Ahora, llevarnos a nosotros a esta ingenuidad, dice el diputado Karamarko, la ley de Touriñán, no llegaba a Sarmiento, habla del meridiano 70, paralelo 42 y Paralelo 46, es la cordillera. Pero si usted mueve un "gradito" o medio grado el meridiano entra o sale a algún sector del territorio, se equivocaron en las coordenadas.

Pero además, nosotros tampoco inventamos, señor Presidente, que el proyecto no volvió a ingresar.

Entonces, si es así, no es que está dentro de las facultades, si está dentro del Poder Ejecutivo promover la minería que lo digan de una buena vez y vamos a debatirlo.

Pero seguir en esta situación donde tenemos organismos de control que no controlan y no hacen el trabajo es para preocuparnos.

Más allá del respeto y del derecho que tiene el diputado Karamarko de hacer el análisis de la gestión del Poder Ejecutivo, éste es el nuestro, Presidente.

Y el último tema que voy a plantear...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, diputado, por el mismo tema tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Es cierto lo que dice el diputado Risso.

Ingresó -creo que era el día miércoles-, llegó a los Bloques un proyecto.

Supuestamente, después de que sale la Ley 5001, sale una ley que es la Ley 5504 -en la vieja denominación- que suspende por 36 meses la explotación metalífera. Cumplidos esos 36 meses, después se fue prorrogando esa suspensión por 6 meses -de la aplicación de la propia 5001-.

Supuestamente, este anteproyecto girado por el Poder Ejecutivo era una continuación de la Ley 5504, pero no establecía un plazo, con lo cual, obviamente, tenía un problema porque lo que prohibía en el artículo 1° lo facilitaba en el artículo 2°.

Pero, a fuerza de ser sincero, independientemente de que las mineras -obviamente- invitan a los diputados para mostrar su actividad, que no es contaminante, etcétera, etcétera... y ya esto lo hemos debatido nosotros.

O sea, hay un sector de la sociedad que tiene una visión, y está totalmente convencido de que esa explotación es totalmente perniciosa y hay otro sector que tiene intereses y una visión absolutamente distinta.

Es más, lo que escuchamos del Colegio de Geólogos, lo que escuchamos de los profesionales de la minería y de los representantes de las empresas, nos hablaban de los animales acuáticos que se desplazaban alegremente... una versión idílica; pero, bueno, está bien.

Vamos a volver a ser reiterativos aclarándole al diputado Petersen que este Bloque presentó el año pasado, en virtud de lo que manifestó el Superior Tribunal de Justicia, un proyecto de modificación -que nunca fue tratado y duerme en Comisiones- de la ley del Código Ambiental de la Provincia. Y nos llama poderosamente la atención que el Superior Tribunal de Justicia no haya encontrado legislación congruente nacional e internacional para aplicar una sanción mínima a una empresa como ALUAR. O sea, lo que hace el Superior Tribunal de Justicia es tomarle el pelo a esta Cámara.

No obstante eso, nosotros cubrimos ese vacío legal que los señores jueces con dedo admonitorio nos señalaban y que no encontraron la manera, en la legislación congruente comparada nacional, internacional, en los pactos o tratados internacionales para aplicarle una sanción a ALUAR de nada más que \$ 150.000. Entonces, ese capítulo, démoslo vuelta; pero vamos a volver a reiterarlo.

El tema es que es imposible debatir cuestiones en términos generales, que son tan controvertidos.

En la sesión pasada la diputada Romero decía que cuando se "dilematiza" un tema, cuando se establece un dilema, la única forma de salir del laberinto es por arriba, es decir, con una decisión política; porque la característica lógica del dilema es que no encuentra solución a partir del polo de contradicción que se plantea; entonces, tiene que haber una decisión.

¿Qué es lo que establece la Ley 5001?, cuya importancia está basada en el plebiscito de Esquel, que junto con el de Perú -en Tambo Grande- son los dos antecedentes reconocidos de plebiscitos que hay en América Latina. ¿Qué establece? Establece una forma de zonificación a través de la Ley XI-35, el Código Ambiental, del 26/12, donde está insito el tema de la licencia social porque participa un representante por cada ministerio o ente descentralizado o autárquico con competencia en la temática ambiental, un

representante del Poder Legislativo, un representante del Poder Judicial. Y serán invitados -dice la ley- un representante por los municipios, uno por las ONG, uno por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y otros organismos públicos o privados vinculados a la cuestión. Es la forma de darle la famosa autorización... ¿cómo es?... licencia social tan mentada.

Éste es el cuerpo legal que tiene esta Provincia; si nosotros nos apartamos de este cuerpo legal, indudablemente que nos vamos a equivocar, porque si tienen una característica las leyes es que son obligatorias; o sea, no están sujetas a que los administrados opinen sobre ellas; se reputan conocidas y son obligatorias. Ésa es la base del sistema legal de nuestra República. Ahora, comparto con el diputado, más allá de que si alguien quiere ver cómo funciona la minería, no podemos caer en el oscurantismo de castigar a los diputados, porque van a ver cómo funciona la minería, pero ¿cuál es el problema que vayan a ver?

El problema es lo que se decide acá y en qué condiciones se decida, o hay alguien que dice qué se puede ver y qué no se puede ver, que se puede observar y qué se puede conocer y que no se puede conocer, ¿alguien hay?

Bueno señores, ojalá que nunca caigamos en las manos de ese alguien, ojalá que nunca caigamos, alguien que reúne en sí mismo el conocimiento y qué acceso podemos tener a ese conocimiento. Es más, no hay nadie... eso es típico de una posición inquisitoria. Entonces, si alguien quiere ir a verlo y es invitado y va y, bueno, perfecto, ¿cuál es el problema? A nadie le hace mal saber, ¡eh!, lo que hace mal es no saber, no conocer.

Ahora, volviendo al punto es lo que acá no se quiere discutir. Hay tres proyectos que podrían tener prefactibilidad en la Provincia. Hay que debatir concretamente esos tres proyectos, lo que venimos sosteniendo, y decir, avanza o no avanza, y terminar con esta discusión. Porque sí voy a compartir algo con el diputado de la Unión Cívica Radical, es que si el Estado no interviene dirimiendo esta cuestión, se va a dirimir por otros carriles, que no son los que fija el Estado, los carriles normales.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Estaba pensando en Boudou viajando en un avión privado que lo terminó llevando casi a la casa. No se trata del derecho inquisidor, además, no voy a aceptar...

SR. GARCÍA: No lo decía por usted.

SR. RISSO: No, ya sé que no lo decía por mí, pero por si acaso. Por si me roza, por si acaso.

- Expresiones en las bancas.

Presidente, cualquier persona puede hacerlo. Lo que no debe hacer es afectar su objetividad cuando está en su órbita, en su competencia tomar una decisión. Preferiría toda la vida que nos invite a todos, el IPA, por ejemplo, o el Ministerio de Medio Ambiente a conocer los análisis, los estudios, los proyectos desarrollados, los posibles estudios de impacto ambiental sobre las consecuencias de la mina; que vayamos todos a partir del conocimiento que nos brinde la posición objetiva del Estado, a eso me refiero.

Después cuando alguien aprende algo lo que es positivo es compartirlo. Si, en definitiva, lo que preguntaba era eso, a ver, Gualcamayo qué es, bueno, que vengan y que nos expliquen, cómo se aplicaría eso en la cordillera.

En definitiva, Presidente, es el Poder Ejecutivo Provincial el que va a tener que tomar una decisión y plantear o poner la cuestión sobre la mesa para poder empezar a debatir.

- 3 -
ALPESCA

SR. RISSO: Para terminar, Presidente, ahora sí, si me permite, el último tema que, obviamente, no podemos terminar la Hora de Preferencia de una sesión, luego de que se produjo un hecho notorio que generó toda una repercusión de análisis en el Estado Provincial, que fue el viaje de la Ministra Dufour a los Estados Unidos. Según la propia Ministra, en el marco de su competencia o de la búsqueda de proyectos inversores para Alpesca.

En primer lugar, Presidente, debemos recordar que esta Cámara sancionó la ley, cuyo número no recuerdo, que declaró de utilidad pública los bienes de Alpesca y que esa ley le quitó la competencia al Ministerio de la Producción y se lo dio al Ministro Garitano. Tanto es así, que mañana el Ministro Garitano va a venir a esta Cámara a debatir y a plantear todo lo que nosotros preguntemos vinculado al tema de Alpesca.

La Ministra está fuera de competencia. A qué fue la Ministra a Estados Unidos en un tema que no le compete y que, además, está fuera ya de toda duda que ha sido pésimamente manejado. Tanto es así, que

ha generado hechos que implicaron, incluso, la detención de algunos funcionarios y la declaración de rebeldía de la propia Ministra, realmente no lo entendemos, nos cuesta trabajo entenderlo.

Además, ha llegado a nuestro conocimiento, Presidente, que luego que los miembros de este comité de administración o de intervención de la empresa Alpesca, fueran algunos detenidos y otros se presentaron espontáneamente a las once de la noche, cuando los estaba buscando la Policía, se ha generado un expediente en el Poder Ejecutivo que se caratula: "Renuncian miembros del Comité de Intervención de la firma Alpesca S.A."

Aparentemente por el expediente que está circulando en el Poder Ejecutivo, los miembros que integran el Comité de intervención o administración de Alpesca habrían renunciado y nadie ha dicho absolutamente nada, el Poder Ejecutivo no ha hecho una sola manifestación, no sabemos si los han reemplazado, supongo que mañana vendrá el ministro Garitano y se explayará sobre este punto.

Es cierto que, de golpe, la Ministra Dufour, otra vez, vuelve a tomar injerencia pero les recuerdo que tiene una visita pendiente en esta Cámara e incluso está incurso en falta grave por no haber concurrido a un pedido de interpelación. Ha anunciado que, dentro de treinta días, una empresa norteamericana va a entregar un plan de negocios para la empresa Alpesca.

Ahora bien, Presidente, lo planteamos ahora para que Garitano venga y nos explique, ¿cómo va a hacer el Estado para firmar o cómo hizo el Estado para ir a Estados Unidos, con el abogado del Poder Ejecutivo, con la Ministra para hacer gestiones, para hablar de una intención de negocios, de compra, cuando el Estado no es dueño de Alpesca?

El Estado no tiene poder, no tiene potestad de hacer absolutamente nada en nombre de Alpesca, no es el dueño de Alpesca. ¿Cómo va a hacer el Estado para firmar un plan de negocios, para firmar una venta, para firmar un "paper" que- supongo que traerá mañana el Ministro Garitano en la visita- un "paper" que habrán firmado en Estados Unidos en una misión de negocios a Estados Unidos?, porque para que vaya un funcionario, en una misión de negocios a Estados Unidos, tendría que traer algo, un compromiso.

De eso nos enteraremos mañana, ahora, ¿quién lo firmó?, porque Echelini no es el abogado de los dueños de Alpesca, no tiene el poder de los dueños de Alpesca y la Ministra Dufour no tiene poder sobre los bienes de Alpesca, ¿en carácter de qué fue a Estados Unidos?, ¿a hacer qué? Si Alpesca, Presidente, tiene dueño y los dueños están marginados de una negociación que no sé por milagro de qué disposición legal, el Estado los ha desplazado, reemplazado o subrogado.

¿Si el Estado no es dueño de Alpesca!, ¿cómo van a hacer para hacer una gestión?, ¿y qué pasa si vienen los dueños y dicen "no estoy de acuerdo, no firmo", qué pasa? Encima con este comité renunciado, alguien tendría que darnos una explicación, no se puede aceptar, Presidente, la explicación de la Ministra que viajó a Estados Unidos con el abogado porque el abogado fue a ver en persona los títulos laborales que tiene la empresa esta -que no me acuerdo cómo se llama- con sus trabajadores.

SR. KARAMARKO: Red Chamber.

SR. RISSO: Esta respuesta que ha sido dada hoy a los periodistas y a los medios, es una falta de respeto. Entonces, nos hablan del Poder Ejecutivo, mire, Presidente, los miembros del comité administrador se les ha iniciado una investigación penal, la ministra se presentó en rebeldía, se le ha iniciado una investigación penal, la Ministra ha sido desplazada por una ley de la competencia del tema de Alpesca.

La Ministra viajó a Estados Unidos gastando miles de dólares en un viaje institucional cuando no tiene competencia para hacerlo ni mandato a no ser que el Gobernador se lo haya dado por escrito. Veremos mañana, Presidente, si se presenta en esta Cámara algún papel legal como consecuencia de ese viaje porque si no vamos a terminar en otra denuncia más, en otro despelote más, en otro lío más, Presidente, porque la Ministra, insisto, persiste en una actitud que no está acorde con el rol que debe desempeñar ni está a la altura de las circunstancias ni mucho menos un Gobernador -que me imagino- está esperando otra cosa de sus equipos.

Así que queríamos plantear esto para que mañana, Presidente, usted -si es posible- se comunique con el Ministro Garitano para que antes de venir -como es un hecho nuevo-, además, de acompañarnos con su visita en horas de la tarde, traiga la documentación que se originó como consecuencia del viaje a Estados Unidos de la Ministra y el asesor legal del Gobernador.

Gracias, señor Presidente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, más que nada quería utilizar esta Hora de Preferencia para analizar y responder a un artículo de primera plana que apareció en los medios locales en función del posicionamiento público que adoptó Norberto Yauhar en todo lo que está relacionado con la discusión que hemos estado analizando en esta Legislatura en los últimos tiempos.

Este artículo lamentablemente ha tocado muy hondo en todo lo que es el posicionamiento histórico que ha tenido el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, de los trabajadores petroleros, en todo lo que ha sido el acompañamiento a lo largo de once años a la política energética que impulsó Néstor Kirchner, conjuntamente con Mario Das Neves, que prosiguió Cristina Kirchner con el acompañamiento de Martín Buzzi; naturalmente siempre con todos los trabajadores, las instituciones sindicales, el voto del pueblo del Chubut y fundamentalmente en el último año con la Legislatura de la Provincia del Chubut y de manera particular la mayoría de los legisladores que apoyamos el proyecto nacional y popular de Néstor y Cristina Kirchner.

Así que les voy a pedir la paciencia del caso a cada uno de los legisladores presentes -y a usted, señor Presidente-, porque voy a leer el artículo y de alguna manera después contestar punto por punto los desaciertos y las mentiras de este artículo o comunicado de prensa con la foto de Norberto Yauhar.

El artículo dice lo siguiente: Yauhar: La discusión por el petróleo les sirvió para tapar otras cosas. El dirigente justicialista, Norberto Yauhar afirmó que el error que cometió el gobierno de Buzzi es discutir un proyecto de ley nacional hidrocarburífero sin que nadie lo conozca. Tomaron posiciones los dirigentes pero la gente no sabe de qué se trata; sin dudar que la discusión que se armó fue para tapar otras cosas que están pasando en el Gobierno y que no quieren que la gente se entere.

Norberto Yauhar, golpeado por el fracaso de su campaña electoral, seguramente no leyó los diarios porque el 9 de junio fue primera plana de los medios nacionales, donde la Presidenta de la Nación entregaba a todos los gobernadores de provincias productoras, el proyecto de ley impulsado por el CEO de YPF, el señor Galuccio.

A partir del 9 de junio todas las provincias, todas las Legislaturas, todos los diputados provinciales, nacionales, senadores, tomaron conocimiento del objetivo que perseguía Galuccio y fijaron posición unánime de la defensa de la soberanía hidrocarburífera de cada una de las provincias productoras.

Sigo con el artículo: "Dijo que él está a favor de la ley corta porque fue uno de los que se sentó en la mesa chica para elaborarla y reconoce su valor. Algunos en ese momento eran peones de pozo, otros eran voceros de algún sindicato y ahora opinan. A mí me ha tocado ser partícipe directo de aquel armado, por eso sé de lo que hablo. Pero estamos en una República y si Chubut quiere tener lo que pretende sin considerar al resto de la Nación, que armen la República de Chubut."

Para Yauhar la política de hidrocarburos debe ser nacional, y no se puede negar la conformación de un acuerdo petrolero en hidrocarburos que permita tener una lógica y un rumbo para el autoabastecimiento de la Argentina. "Cuando en todas las provincias bajó el nivel de reservas, en Chubut aumentó el 8% porque en el contrato le exigíamos a Pan American que por cada barril extraído debía poner dos barriles de reserva."

"El nuevo marco de hidrocarburos de Buzzi la modificó y no le fijó valores a la empresa, ellos deben lograr áreas exploradas y de reservas pero no está especificado cuánto y esto se hizo por el enamoramiento que había con YPF."

"Yo estuve en contra de ese marco hidrocarburífero que elaboró la Provincia, porque se cuidó más la caja de determinados sectores que tener una política seria en línea con el Gobierno Nacional", estampó el ex ministro de la Nación.

"Es la presión excesiva que se le está aplicando al sector empresario y cada peso que se desvía es menos plata para la exploración y explotación."

Reitero, señor Presidente, conceptos en un comunicado de Norberto Yauhar. Por supuesto, éste es el pensamiento tardío de quien desde la paliza que le dio Mario Das Neves todavía anda nocaut, esto es así.

En su búsqueda de revancha, hoy tira golpes a quienes apoyaron su candidatura, los trabajadores petroleros y sus pares, legisladores provinciales, y los intendentes que apoyaron la fórmula, ofendiendo a todos los peones de boca de pozo de la actividad petrolera.

Reitero, ofendiendo a todos los peones de boca de pozo de la actividad petrolera, ignorando que justamente los peones de boca de pozo conocen todos los yacimientos y conocen todas las actividades de los yacimientos de petróleo y gas de la Provincia del Chubut.

Señores diputados, todos sabemos que la Ley Corta la elaboraron Néstor Kirchner, Julio De Vido, Mario Das Neves -presidente de la OFEPHI- y gobernadores de provincias productoras. Cuando se firmó el Pacto Federal, para presentar el proyecto debió viajar a Capital Federal el entonces vicegobernador Mario Vargas. En este punto, de entrada, ya está mintiendo.

También, en su calentura, en su impotencia, expresa maliciosamente que Chubut quiere ser una república. Se ve que sus amigos no le informaron que todos los legisladores provinciales, todos los legisladores provinciales presentes por unanimidad le solicitamos al Gobierno Nacional que respete nuestra soberanía hidrocarburífera. Somos una provincia productora, la de mayor producción y de mayores reservas comprobadas, que subsidia el costo de la energía de toda la república. En esto Yauhar también miente.

Expresa en su comunicado de prensa: "Cuando en todas las provincias bajó el nivel de reservas, en Chubut aumentó el 8%, porque en el contrato le exigíamos a Pan American que por cada barril extraído debía reponer dos barriles de reserva". Otra gran mentira de Yauhar.

Por la paliza que recibió se olvida de que Mario Das Neves lo mandó a esta Legislatura a ocupar la banca 28 a informar todo lo que estaba relacionado con el contrato de Pan American. Muy suelto de cuerpo, con suficiencia de ingeniero y máster en hidrocarburos, expresó desde la banca 28 -de acuerdo a la versión taquigráfica de esa sesión, que textualmente leo-: "Estas reservas en el actual acuerdo están llevadas a un barril de extracción, un barril de reservas comprometido". O sea, expresaba que por cada barril que extraen se garantizan reservas por un barril. De nuevo, Yauhar mintiendo.

Las reservas caían en el resto de los yacimientos del Chubut y de manera especial se olvida de que las reservas caían fundamentalmente en las áreas de REPSOL-YPF. Bajo las propias narices del ministro de gobierno de aquel entonces, REPSOL desinvertía en los yacimientos centrales.

Hoy, por exigencia de todos estos legisladores y del Ejecutivo Provincial, esos yacimientos despreciados por REPSOL alcanzan niveles de producción con récord histórico y contienen un pozo no convencional en la formación D-129 -y tenemos que ser claro en esto-, cuando Yauhar escuchó D-129 creyó que era una nueva línea de transporte de Comodoro Rivadavia.

Que en su comunicado también expresa: "Por enamoramiento con YPF Buzzi no pidió reposición de reservas". Se olvida que la Presidenta de la Nación y Julio de Vido, su Jefe de Personal, expresan en todos los discursos que YPF es de todos los argentinos y también de la Provincia del Chubut porque somos socios, de allí el enamoramiento, aunque sea obligado por la sindicalización de acciones por cincuenta años.

Pero como socios de YPF Yauhar se olvida que fue la Provincia del Chubut y todos estos legisladores que apoyaron la recuperación de YPF en Ramón Santos, que fueron los que le exigieron a la nueva YPF un equipo perforador especial para perforar 20 pozos de exploración en yacimientos nuevos, por no decir no convencionales, y el empleado de Galuccio se olvida que cuando la Provincia de Chubut devolvió las áreas revertidas a YPF, se le exigió a la nueva YPF ciento treinta millones de dólares en las áreas abandonadas por REPSOL y perforar dos pozos exploratorios en la formación D-129. Uno en el yacimiento histórico de El Trébol y el pasado 10 de junio, su patrón Galuccio reconoció el éxito de esa perforación con un producto de hidrocarburos igual que el crudo Medanita de Neuquén, ampliando así el horizonte de reservas de nuestra Provincia. Ésta es la otra gran mentira de Yauhar.

Cuando dice yo estuve en contra de ese marco hidrocarburífero que elaboró la Provincia, porque se cuidó más la caja de determinados sectores que tener una política seria en línea con el Gobierno Nacional, y agregó como falta idea de lo que significa una política de hidrocarburos todo funciona como una caja recaudadora en función a las necesidades del municipio y del sindicato, vuelvo a reiterar, lo que expresa Yauhar. "Como falta idea de lo que significa una política de hidrocarburos todo funciona como una caja recaudadora en función a las necesidades del municipio o del sindicato."

Esta frase, señor Presidente, ya lo pone al ex candidato a diputado nacional, en total indefensión y pensar que todavía se dice peronista, se dice paladar negro del kirchnerismo, se dice del riñón kirchnerista.

Si se acuerda que fue autor de la Ley Corta, si se acuerda que obligó a Pan American a duplicar reservas, si no se acuerda que no fiscalizó a YPF en nuestra Provincia, por lo menos, en su inconciencia de candidato golpeado y fracasado, se debería acordar que Pan American le otorgó a Mario Das Neves -Pan American le otorgó a Mario Das Neves- la suma de ciento veinte millones de dólares, -ciento veinte millones de dólares- para coparticipar con los municipios de la cuenca petrolera-, zona de influencia de Pan American. Más allá que parte de esa recaudación la Provincia lo destinó al proyecto Ingentis de Dolavon.

Norberto Yauhar debería acordarse de que junto a Mario Das Neves, solicitaron a PAE un 3% más de regalías, un 3% más de regalías pero un 3% mentiroso porque ese 3% más había que hacer descuentos y con todo lo que se quedaba en el camino, ese 3% se reducía a 2,4%.

Además, Norberto Yauhar se olvida de que el mismo día que se firmaba el convenio en el Salón de los Constituyentes el 24 de mayo de 2007, los dos -Yauhar y Das Neves- prometieron al gremio petrolero que en las futuras negociaciones -sobre todo con Tecpetrol- saldría la participación de los trabajadores en la renta petrolera, el famoso fondo compensador.

Norberto Yauhar, además de mentiroso, desmemoriado, traidor. Se dice peronista y kirchnerista y a través de este comunicado -lamentamos mucho- está insultando a todos los intendentes de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo, Río Senguer, a los sindicatos petroleros convencionales, sindicatos jerárquicos, sindicato de camioneros, sindicato de la UOCRA, sindicato de vigiladores, sindicato de gastronómicos, sindicato de transportes.

Todos trabajadores que ingresan a un yacimiento, que desde el año 2003 apoyan -por lo menos- la política energética de nación y provincias productoras.

Yauhar se olvida -quizás porque era funcionario de la Nación- que la Ley de Hidrocarburos Provincial, de la Provincia soberana del Chubut la consensuaron trabajadores, municipios, Provincia y Nación y la avaló la mayoría kirchnerista y peronista de esta Legislatura.

Los municipios solicitaron la participación de la renta petrolera y -en su momento- así lo entendieron Das Neves, Kirchner y De Vido. Lo entendió también la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de

Kirchner, aunque a ella le costó un poco más entenderlo, porque hubo una férrea discusión en el Partido Justicialista de Rawson, entre el Gobernador, los intendentes, los legisladores del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria y resistieron los cambios que pretendía la Presidenta de la Nación y el CEO de YPF.

Gracias a la política, a la decisión del actual Gobernador -que también algo tuvo que ver con el contrato de Pan American en el 2007- a través de la Ley de Hidrocarburos y las nuevas negociaciones -donde algo tuvimos que ver la mayoría de los legisladores presentes que apoyamos el proyecto nacional y popular- con las negociaciones de prórroga de Tecpetrol, YPF, la adecuación de Pan American, hoy nuestra Cuenca, nuestra Provincia del Chubut es la mayor productora de petróleo, la mayor exportadora de petróleo, la Provincia con mayor cantidad de reservas, con un nuevo horizonte de petróleo no convencional y cinco equipos perforadores más que se suman a los trece que ya operan en Cerro Dragón.

Esto garantiza para los próximos años promedios de inversiones anuales de 1.500 millones de dólares, promedio de treinta equipos perforadores en operaciones. Todo esto significa inversión, producción, empleo, regalías, derechos de exportación, desarrollo urbano, afianzamiento de las economías regionales. Todo esto lo logramos con esfuerzo conjunto en los once años de gestión de un proyecto nacional kirchnerista.

El Municipio de Comodoro Rivadavia debe afrontar las consecuencias de esta gran explosión de trabajo que se inició en el año 2007 y que se afianzó y creció en el tiempo y eso trajo para Comodoro Rivadavia una explosión demográfica sin precedentes.

Comodoro Rivadavia ha recibido en este período más de 300 millones de pesos para destinarlo a obras. Hace pocos días Néstor Di Pierro anunció la continuidad de su plan de pavimentación de mil cuadras con fondos propios municipales. Néstor Di Pierro ha entregado más de cuatro mil lotes, mensurados y con servicios.

Finalmente cuando Yauhar expresa en su comunicado, en la parte final: "Es la presión excesiva que se le está aplicando al sector empresario y cada peso que se desvía es menos plata para la exploración y explotación". Este pensamiento cuasi menemista es del CEO de YPF, ex Schlumberger, denunciado por el sindicato, pero también era el pensamiento de la patria contratista, los que recitaban hay que achicar el Estado para agrandar la Nación, esos que pasaron por la Provincia llevándose todo y no dejaron nada, ese pensamiento es el que recita Norberto Yauhar.

Pese al pensamiento de Norberto Yauhar, hace cinco meses PAE firmó la adecuación del contrato a la Ley de Hidrocarburos de la Provincia, nadie la obligó, nadie le puso una revolver en la cabeza, PAE firmó la adecuación a nuestra ley provincial sin problemas y Pan American no se fue ni renunció al contrato, no solamente firmó con la Provincia sino también con los gremios y el Municipio de Comodoro Rivadavia, ampliar en un punto las regalías y coparticipación con municipios y gremios, además de obras con fines sociales y pagar el reclamo planteado por la Provincia por doscientos millones de pesos y el compromiso de movilizar cuatro equipos perforadores más de última generación, con un costo de ochenta millones de dólares para aumentar los equipos perforadores en Cerro Dragón, multiplicando el empleo, la producción, la reserva y la economía regional, además de aumentar el pago de regalías y aumentar el pago de los derechos de exportación de petróleo que se lleva la Nación.

Señor Presidente, cuando Yauhar firmó el convenio con Pan American, solicitó un plan de inversiones de tres mil millones de dólares en veinte años, ¡tres mil millones de dólares en veinte años! Como Ministro de Agricultura fracasado, de acuerdo a la realidad, le erró bastante al cálculo del mercado.

Desde 2007 -gestión de Mario Das Neves- hasta la fecha, por siete años, ¡siete años!, ¡no veinte!, ¡siete años!, Pan American ha invertido en nuestra Provincia del Chubut ocho mil millones de dólares, cinco mil millones de dólares en inversión de capital, tres mil millones de dólares en gastos operativos, dos mil trescientos millones de dólares en concepto de regalías provinciales y aportes especiales y contribución de fondo de infraestructura para los municipios, más cinco mil quinientos millones de dólares en concepto de derecho de exportación que se lleva la Nación.

La producción, trescientos cincuenta millones de barriles de petróleo y gas, reposición de reservas, cuatrocientos treinta millones de reservas, mil trescientos pozos perforados, dos mil seiscientos pozos reparados y/o intervenidos.

Señor Presidente, naturalmente en el comunicado de prensa se dirige de manera particular a la opinión que han transmitido permanentemente ante la prensa, ante esta Legislatura, dos dirigentes que pertenecemos al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, por un lado quien les habla, por el otro lado el Secretario General, Jorge Ávila.

Yo sigo siendo vocero del gremio, cuando me autoriza la comisión directiva y el boca de pozo, el boca de pozo, después de veintidós años de trabajar en los yacimientos del Chubut se recibió de perforador de primera en los equipos de perforación de la empresa DLS Argentina.

Jorge Ávila trabajó y ha trabajado veintidós años en el petróleo, veintidós años en los yacimientos y con su trabajo de veintidós años ganó el respeto de todos los trabajadores que lo eligieron para ser el Secretario General del gremio. Hasta donde llega la grandeza de este dirigente sindical peronista que tiene espaldas anchas para defender el proyecto nacional y popular de Néstor y Cristina Kirchner sin obsecuencias; defender el proyecto nacional de Néstor y Cristina Kirchner al extremo de acompañar y tragarse un sapo

perdedor como Norberto Yauhar, que conoce de petróleo como conoce de soja o como conoce de merluza, quizás conoce más de permisos de pesca o de peajes como expresara públicamente un tal Renato Aleua.

Norberto Yauhar critica la política petrolera de Chubut que sus propios compañeros diputados provinciales del Frente para la Victoria apoyaron, aprobaron y defendieron.

Critica una política petrolera provincial sustentada en nuestra Ley de Hidrocarburos que los compañeros del Frente para la Victoria defendieron y apoyaron al extremo de discutir con la Presidenta de la Nación y con el propio Galuccio.

Hoy critica a un sindicato petrolero por el sólo hecho de haber opinado públicamente; por el sólo hecho de haber defendido la soberanía hidrocarburífera de la provincia. Critica al propio sindicato olvidándose de que fue el mismo sindicato -que aun sabiendo que era un candidato perdedor- por pedido del Gobierno Nacional le facilitó el sello y sus instalaciones para su campaña política.

El gremio lo bancó aun cuando arreciaban las denuncias de un tal Renato Aleua que decía que cobraba coimas por autorizar la salida de pesca y las denuncias de un tal Samamé que denunciaba su crecimiento económico.

La comisión directiva, el cuerpo de delegados, la agrupación "7 de Octubre" le explicaban y le explicábamos a nuestros afiliados que Norberto Yauhar no era corrupto; que Norberto Yauhar había crecido económicamente por esfuerzo propio; que no cobraba coimas, que todo lo que tiene en Chubut y en Río Negro lo tiene por tantos años de trabajo en la repartición pública de Chubut.

Que a pesar de tantas denuncias, Yauhar no era corrupto, que quizás lo único que cobraba eran los permisos de pesca porque su ministerio recaudaba justamente para la Nación.

Pero, señor Presidente, se ve que los compañeros petroleros y todo Comodoro Rivadavia no nos creyeron porque Norberto Yauhar perdió por afano.

Perdió su candidatura, perdió su cargo de Ministro de la Nación, perdió una embajada en el exterior, perdió su exiguo caudal electoral, perdió la credibilidad; credibilidad si alguna vez la tuvo, pero lamentablemente hay algo que todavía no perdió y es la vergüenza.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, el comunicado de Yauhar nos deja tranquilos porque en la sesión del 7 de agosto pasado, cuando los trabajadores petroleros entregaron la placa de reconocimiento a esta Legislatura por todo lo que han hecho por la actividad petrolera; cuando denunciarnos que Yauhar defendía los proyectos de Galuccio, no estábamos equivocados.

Lo único que lamentamos es que desde el 9 de junio de 2014 no haya dado la cara. De cualquier manera, señor Presidente, hoy la opinión de un fracasado de la política no nos preocupa, más nos preocupan las operaciones destituyentes que impulsa desde su propio fracaso y usted, señor Presidente, debería cuidarse de estas maniobras.

Lamentamos hoy verlo a Yauhar tan obsecuente y es lamentable que, por recibir un honorario de Julio de Vido, no defienda los intereses de la provincia que le dio de comer.

En resumen, señor Presidente, con los trabajadores petroleros, ayer, con la comisión directiva del cuerpo de delegados, analizando el proyecto, el comunicado de prensa, concluimos en una sola reflexión: para los petroleros Norberto Yauhar es un Lázaro Báez, Norberto Yauhar es como Lázaro Báez, se dicen riñones kirchneristas, que cuidan a Néstor Kirchner, que defienden a Cristina pero, con el estigma de las denuncias públicas, le hacen muy mal al proyecto nacional y popular.

Lázaro Báez, todos sabemos, Lázaro Báez construyó el proyecto y protege el mausoleo donde descansan los restos mortales de Néstor Kirchner pero hoy, Lázaro Báez con EPSUR no puede bancar un yacimiento como Mata Magallanes en la Provincia del Chubut, con una producción de treinta metros cúbicos y no paga regalías a la Provincia del Chubut desde hace más de un año.

Así como le sacó el área Mario Das Neves en el año 2011, hoy la Provincia del Chubut le ha revertido el área de Mata Magallanes a Lázaro Báez.

Yauhar, Norberto Yauhar debía cuidar el caudal de votos de Cristina Fernández de Kirchner, tendría que cuidar el caudal de votos del proyecto nacional. Así quedó, como Lázaro Báez sospechado, difamado y sancionado por no cumplir. Lázaro Báez abandonó un yacimiento de treinta metros cúbicos, 23 pozos activos, 36 pozos parados, 16 trabajadores convencionales sin trabajar, 7 jerárquicos, en total 23 trabajadores desprotegidos. El yacimiento en total abandono ambiental, cero inversiones, evasión de aportes fiscales y patronales, trabajadores sin cobertura de ART, falta de pagos a proveedores, falta de pagos de regalías, por todo esto más el antecedente de la expulsión concretada por Mario Das Neves, todo esto -como saben- se encuentra en esfera judicial hace tres años, como todas las causas que protagoniza en el país Lázaro Báez.

Por último, señor Presidente, quiero recordar que, gracias a los legisladores provinciales que apoyan el proyecto nacional y popular de Néstor y Cristina y a la Ley de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut que no quiere Norberto Yauhar, Néstor Di Pierro, nuestro intendente de Comodoro Rivadavia, ha entregado más de cuatro mil lotes, ha impulsado la gran obra de asfalto para mil cuadras, ha aumentado la obra pública municipal y hoy Comodoro Rivadavia tiene cero conflictos de trabajo.

La actividad petrolera posibilita desde el año 2007 -y en crecimiento- un promedio de siete mil quinientos patentamientos de autos cero kilómetro por año. Y en el 2013 la Provincia del Chubut ha tenido dieciocho mil patentamientos, de los cuales nueve mil fueron de Comodoro Rivadavia.

La renta petrolera de Chubut se distribuye en forma sustentable y las operadoras asumen la responsabilidad empresaria que les corresponde, esa responsabilidad empresaria, esa responsabilidad social que tanto exige nuestro Intendente en Comodoro Rivadavia.

Todas las empresas radicadas en Comodoro Rivadavia, chicas, grandes, medianas, nacionales, multinacionales, petroleras y no petroleras, bancos, supermercados, todas deben colaborar con la Municipalidad, con la responsabilidad social empresaria, para transformar esa responsabilidad en trabajo y mejorar la calidad de vida de los comodorenses.

Y el Municipio, por más que ha mejorado la recaudación, no ha aumentado su planta de personal, mantiene su misma estructura a través de los años y el presupuesto de sueldos y carga de personal se mantiene en el 50% del presupuesto municipal.

Por otro lado, el gremio petrolero, señoras y señores legisladores, ha recibido 300 lotes de YPF y 4 hectáreas para un salón de usos múltiples en la zona norte de la ciudad.

Por el contrato prorrogado con YPF se ha logrado que YPF ceda al sindicato 300 lotes y 4 hectáreas para un gimnasio en la zona norte.

El gremio petrolero ha recibido de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia 200 lotes más, de la Municipalidad de Sarmiento 50 lotes, más 100 lotes en Diadema Argentina. Total de lotes recibidos por el gremio: 650 lotes.

En estos días el gremio petrolero firma con el Gobierno Provincial un convenio para la construcción de 100 viviendas en Comodoro Rivadavia, 50 viviendas en Sarmiento más las 100 viviendas que se construyen en Diadema Argentina.

Y ha iniciado la construcción de la primera clínica petrolera. Total: 250 viviendas a construir y quedan 400 lotes más para seguir construyendo viviendas. Y para el fondo compensador y la construcción de la clínica, el gremio petrolero ya ha recibido en el marco de la prórroga de las concesiones, treinta y cinco millones de pesos. Reitero, para construir la primera clínica y habilitar el fondo compensador para los trabajadores petroleros jubilados.

Todas las obras que realiza el gremio, viviendas, clínicas, más el presupuesto de inversión, en total de todos los servicios a los 650 lotes y la ayuda social del fondo compensador para nuestros jubilados, se realizan con los aportes de la participación de la renta petrolera que esta Legislatura ha aprobado.

Obras, movimientos de suelos, mensuras, cordón cuneta, líneas de cloacas, gas, luz, agua, telefonía, transportes, plazas, espacio verde, viviendas, salones de usos múltiples, escuelas, iglesias, clínicas, comercios, proveedores; todo esto se transforma en trabajo, trabajo para nuestra ciudad y aumento de recaudación de impuestos para el Municipio, Provincia y Nación.

Todo lo que hemos defendido y apoyado en los últimos once años está resumido en todas estas obras que acabo de enumerar. Se trata sencillamente del proyecto nacional y popular, la inclusión social que impulsará Néstor, que afianza Cristina y que hemos defendido en esta Legislatura.

Señor Presidente, en nombre de nuestro Bloque y creo que también en nombre de los compañeros del Frente para la Victoria, de manera particular de los intendentes, del Ejecutivo Provincial y fundamentalmente de los trabajadores petroleros y los jubilados, ¡en buena hora que no supimos y no atendimos el posicionamiento de Norberto Yauhar!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 5 -

FACULTAD DE MEDICINA

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Estos días hemos leído por los medios escritos que quien hasta hace poco estaba a cargo de la carrera de medicina de la Universidad del Chubut, con convenio con las universidades nacionales, planteó la idea de que sería necesario hacer un plan de becas especiales del orden de los 5.000 pesos mensuales para promover el estudio de la medicina en la provincia del Chubut.

Lógicamente, en aquel momento me comuniqué con el actual Ministro de Salud de la Provincia, doctor Corchuelo Blasco, y le comenté que nosotros, el Bloque del Partido Justicialista, allá por el mes de marzo de este año habíamos presentado un proyecto que en parte incluía lo que él estaba proponiendo.

Así que le hemos enviado vía mail el proyecto y también se lo hemos acercado en papel, no así al Ministerio de Educación porque el Ministerio de Educación ya lo tiene desde la época en que esto era un anteproyecto -del cual hablamos en su momento con las autoridades del Ministerio-.

Así que en el día de mañana, en que la Comisión de Cultura y Educación tiene la reunión habitual, voy a proponer a los demás miembros invitar a las autoridades del Ministerio de Educación y seguramente a quienes tienen en cabeza llevar adelante la facultad de medicina en la Provincia para que se acerquen a la Comisión y podamos compatibilizarlo, y de esa manera aportar lo que ya hemos escrito y en parte trabajado en la Comisión y con otros diputados también.

Pero fundamentalmente lo que quiero reflejar es que ese proyecto era más abarcativo, es más abarcativo e incluye que se deberían tener presentes las necesidades que hay en todo el interior de la provincia, fundamentalmente en localidades y comisiones de fomento y darles participación especial a los intendentes o jefes comunales y organizaciones intermedias de cada una de esas localidades para que ellos puedan detectar cuáles son las necesidades de los profesionales.

De esa manera, mediante un estímulo mayor a los que hoy existen en términos económicos con las becas que tiene la Provincia para los beneficiarios, incentivar y lograr que aquellos estudiantes o posibles estudiantes que no cuenten con los recursos económicos necesarios puedan trasladarse a otros lugares de la Provincia o fuera de la misma si en la provincia no están cubiertas las carreras que se detecten y así poder ir cubriendo todas las necesidades profesionales que hay en muchos lugares de nuestra Provincia.

Era eso, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias. Disculpen los otros diputados, porque quiero referirme también a los dichos del diputado Gómez.

En principio, sería muy ingenuo de mi parte inmiscuirme en la discusión interna de dos compañeros peronistas pero la línea argumental con la cual hace el planteo en sus diferencias con Norberto, yo tengo serias diferencias.

Primero y principal que el marco jurídico en el cual se hace la política de hidrocarburos en la Nación es la 17319, que es una ley de la dictadura, que en su artículo 6° deja bien clarito cómo nos sometemos nosotros una vez que generamos la adjudicación de las áreas a las empresas multinacionales.

En segundo lugar, otra de las cuestiones que me parece importante es cuando defendemos la Ley Corta, donde aparecen distintos padres de ella, tenemos que pensar que esa Ley Corta se hizo primero en vida del compañero Néstor Kirchner pero cuando YPF no existía. Es decir, que no existía la YPF de ahora que tiene el 51% de las acciones.

Yo no pondría en la cabeza de Néstor Kirchner y defendería tal cual como está, en el estadio en el cual se produjo esa ley, si hoy Néstor hubiera tenido la misma posición con respecto a los intereses de Nación con relación a los intereses de las provincias. Que creo que serían, es más me animaría a decir que sí, que podría llegar a tener una similitud, pero que los hidrocarburos y que los recursos energéticos, estratégicos, son de todos los argentinos yo lo comparto plenamente y creo que deben haber políticas nacionales con relación a estos recursos.

La otra cuestión que creo que también tiene importancia para discutir es que mal podríamos nosotros discutir desde la Provincia del Chubut cuando sabemos que en otras latitudes de nuestro país hay gente, que todavía no se resolvió el problema de fondo que tiene que ver con la participación en la distribución de la riqueza.

Yo no creo que nosotros tengamos que vivir panza arriba mientras los formoseños o los chaqueños todavía tienen mucho para resolver. Yo creo que nosotros tenemos que ser más solidarios desde el punto de vista político a la hora de la distribución de la riqueza.

Por lo tanto, lógicamente que yo creo que debemos cambiar este tipo de legislación, porque con esta legislación, lamentablemente, nosotros no estamos haciendo patria. Ni siquiera estamos en la misma medida luchando contra los fondos buitres porque acá los fondos buitres existen y están y PAE es uno de ellos y yo lamento que muchas veces le acepto al diputado Gómez que defiende a los compañeros del sindicato pero cuando defiende a PAE, realmente me parece que está totalmente equivocado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Gómez tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, con todo el respeto que me merece el diputado preopinante, en primer lugar estoy transmitiendo un posicionamiento del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut ante la actitud desleal de un ex compañero peronista. Creo que en el diálogo, discusión partidario, el compañero preopinante poco puede hacer.

Y segundo, defendemos los intereses y la soberanía hidrocarburífera porque es lo que nos enseñó Néstor Kirchner.

Néstor Kirchner cuando asume con el 22% de los votos y todas las veces que vino a la Patagonia y de manera particular a Comodoro Rivadavia, y de manera muy particular, en dos oportunidades, al Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, fue claro y contundente en su mensaje, la Patagonia tenía que dejar de ser el patio trasero de la república, por eso la Ley Corta de Hidrocarburos.

Para conocimiento del diputado preopinante, acá no es que se levantó una mañana Mario Das Neves y dijo: "¡UH! Me voy a juntar con Pan American a ver qué hacemos".

Acá hubo una decisión de política energética estratégica nacional. Eran los tiempos en que Néstor y Mario andaban juntos y defendían el proyecto nacional y popular, unidos como justicialistas.

Néstor pidió la discusión con Pan American y la fiscalizó Julio De Vido, la rubricó Mario Das Neves y en esta Legislatura la defendió José Karamarko.

A partir de allí vino lo que hoy estamos todos siendo testigos, lo que ha sido la recuperación socioeconómica de la provincia, porque había que recuperar una provincia hecha pelota por los que gobernaron anteriormente y no hablémos del que se fue en helicóptero. Dejaron una nación y una provincia hecha pelota y Mario Das Neves asumió el desafío, vino y firmó el convenio con Pan American, apoyado por todos los legisladores incluso los radicales, y con el aplauso de todos los trabajadores petroleros porque recuperamos el empleo.

Con los correligionarios conocimos el hambre, la miseria, la exclusión social y con el proyecto de Néstor y Cristina recuperamos el trabajo y la estabilidad de trabajo.

Para conocimiento del compañero preopinante, y para todos los compañeros que más de uno conoce la historia del sindicato, en tiempos radicales, Gobernador Viglione, nos enseñaron a los dirigentes sindicales que nuestra única obligación era defender a los trabajadores petroleros, pero únicamente ir a pelear el par de botines, el par de guantes, el recibo de sueldo y ahí terminaba la función del dirigente sindical.

Y nos empezamos a avivar un poquito cuando vendieron las acciones de YPF. Vendían las acciones de YPF en millones de dólares y a nosotros nos tiraban un subsidio de 250 "mangos".

Vendieron las acciones de YPF y no condicionaron la venta ni siquiera para traer un equipo perforador. Allí fue donde el sindicato, con la anuencia del Presidente de la Nación, se decidió a entrar en la política. Ya había entrado en la política en tiempo de algunos diputados que a lo mejor hoy ya son diputados pero en esos tiempos lográbamos meter un concejal en Comodoro Rivadavia en plena crisis de desocupación.

Y fuimos con Néstor y Mario Das Neves pero sin obsecuencia, porque Norberto Yauhar y Jerónimo García tuvieron que andar atrás de los petroleros 19 días cuando se tomó la planta de TERMAP y se pararon todos los yacimientos de Chubut por 19 días para buscar la equiparación con el flanco norte de Santa Cruz.

Y a partir de TERMAP y de la alianza con el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, el sindicato de petroleros nunca más paró. Intentó parar por el impuesto a las ganancias en 2006, 48 horas. Néstor Kirchner mandó el Tango 01 para que los dirigentes, secretarios generales de Chubut, Santa Cruz y Neuquén acordaran en el Ministerio de Trabajo de la Nación la ley que exime del Impuesto a las Ganancias los adicionales convencionales para todos los trabajadores de la Patagonia.

Y después, nunca más se pararon los yacimientos. Se hicieron retenciones de servicios, huelgas, adentro de los yacimientos, pero sin afectar la producción.

Entonces, cuando estamos escuchando opiniones de aquellos que no conocen la historia, quiero refrescar un poco la memoria de lo que planteamos históricamente desde nuestro sindicato, desde el municipio y desde los gobernadores.

El Gobernador Mario Das Neves siempre reclamó mayor coparticipación federal, mayor coparticipación del Impuesto al Cheque y que todo lo que se lleva la Nación -que es el derecho de exportación de crudo- también sea coparticipado. Porque si recibimos como Provincia del Chubut y municipios la coparticipación de la soja -¡soja!-, ¿por qué no podemos coparticipar los 6.000 millones de dólares que se lleva Nación de derechos de exportación?

La producción que sale de la Provincia del Chubut, la primera productora de petróleo, subsidia el combustible de los 44 millones de argentinos. Eso lo reconoce la Presidenta de la Nación.

Y cuando nosotros estamos defendiendo como trabajadores, como legisladores y nos plantamos ante el Gobierno Nacional, no estamos yendo contra Néstor y Cristina; estamos corrigiendo desigualdades. Porque la Provincia, a través de las inversiones que garantiza hacia el futuro, puede desarrollar medianamente un presupuesto tranquilo para hacer frente a sus obligaciones como Estado Provincial, más allá de todas las falencias que podemos criticar.

Pero por lo menos en lo que hace al plan de inversión estratégico para sostener la economía de la Provincia, de los municipios y, fundamentalmente, de la Nación, es la pelea que ha dado el sindicato, la pelea que han entendido todos los compañeros legisladores del Frente para la Victoria, del Partido Justicialista y el dasnevismo con sus diferencias y con sus interpretaciones.

Históricamente, la política energética siempre la llevó adelante el Gobierno Nacional y estuvo avalada por la OFEPHI con Mario Das Neves primero y Martín Buzzi después.

No quiero cansar con tanta historia, pero era una manera de clarificar al compañero preopinante para saber de lo que estamos hablando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso por el mismo tema.

SR. RISSO: Sí, gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

¿Qué? ¿Me está pidiendo una interrupción?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El diputado Montes va a hablar también del tema. Adelante, diputado Risso. Después habla el diputado Montes.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, muy brevemente.

Pedía disculpas el compañero Gómez por esta reseña histórica. Lo que pasa es que la reseña histórica que hace Gómez es tan distorsionada, es tan propia de su imaginación, Presidente, que es imposible dejar de hacer un análisis que tiene que ver con nuestra Provincia.

Mire, no voy a hacer alusión a las referencias políticas que hace porque tiene una confusión tan grande que ya confunde menemismo con kirchnerismo, con políticas propias del dasnevismo y del Sindicato de Petroleros Privados.

Presidente, nosotros deberíamos estar haciendo un análisis de nuestra propia realidad hoy. Hoy no estamos panza para arriba.

Hoy en la ciudad de Comodoro Rivadavia no funciona el hospital. Es el mismo hospital de la época del último gobierno de Perón. El Hospital Alvear, Presidente, está destruido; jamás fue recuperado.

Los jubilados están en un estado de abandono absoluto; el PROSATE -creo que todos lo sabemos- ha sido un fracaso rotundo. Hoy los jubilados no tienen cobertura.

La ciudad de Comodoro Rivadavia, Presidente, no tiene seguridad.

Hoy una de las ciudades más afectada por la inseguridad es Comodoro Rivadavia y no por su explosión poblacional, sino por falta de inversión del propio Estado.

Hoy la ciudad de Comodoro Rivadavia, Presidente, tiene barrios que están afectados por los efluentes cloacales, porque está colapsado. Hoy la ciudad de Comodoro Rivadavia, Presidente, no tiene agua.

Las obras complementarias que se vienen prometiendo en Comodoro Rivadavia, ni siquiera han comenzado, no tiene agua. Cuando llegue la primavera y, comience la época otra vez del consumo intensivo, vamos a volver, agravados a sufrir los cortes de agua en la ciudad. Ésa es la política, hacer historia, Presidente, mirando su propia evolución económica, es un pecado político hacia la población.

Que el diputado Gómez reconozca que puso todo un sindicato que representa los intereses de los trabajadores en teoría, radicales, peronistas, socialistas y del PACH, al servicio de la candidatura de Yauhar, tergiversa y quita autoridad moral, Presidente, para criticar a nadie, ni a Yauhar, ¡ni a Yauhar! Porque ellos mismo reconocen, que defendieron y trataron de demostrar a su gente que Yauhar era inteligente.

Hoy mismo, ellos que lo han defendido, Presidente, comparan a Yauhar con Lázaro Báez. Están asumiendo, Presidente, una realidad que nos ha generado mucho daño. Confundir el sindicato con la sociedad comodorense, es poco menos que un criterio equivocado, porque conviven los que tienen y se pueden comprar y tener un nivel económico como dice el diputado Gómez, con los empleados de comercio, con los trabajadores de la salud, con los trabajadores de la seguridad que no pueden, señor Presidente, cubrir el nivel de gastos que significa vivir en Comodoro Rivadavia. Que venga a defender, Presidente, porque lo comparto, a ser vocero de Pan American, que en ocho años dice que invirtió ocho mil millones de dólares.

Mire, Pan American debe ser el único caso en el planeta que no ha puesto plata de su bolsillo, que invierte las ganancias. Invierte las ganancias para seguir chupando petróleo, no para aumentar las reservas. ¿De dónde saca ese nivel de inversión, de incremento de reserva que menciona Gómez, que existe solamente en su imaginación? ¿De dónde lo saca?

Cada vez que habla Gómez, Presidente, hay que escuchar lo que lee, media hora un discurso de agradecimiento que parece de los Martín Fierro, no de la política provincial, porque se la pasa agradeciendo a todo el mundo y no sé qué agradece. Ésta es la realidad.

Entonces, se puede disentir políticamente, pero realmente me cansa, que cada vez opina o expresa una opinión distinta llega a la descalificación personal. ¿Qué tiene que ver De la Rúa? ¿Qué tiene que ver una época de las crisis más groseras en la historia de esta provincia?

En el kirchnerismo y en el dasnevismo, Presidente, a partir del 2003, mejor dicho a partir del 2002, se vivió uno de los períodos de ingresos más grandes en la historia de la Argentina. En esta provincia ingresó plata como nunca en su historia, ¿y dónde está la infraestructura?, ¿y dónde está la plata?

El único que ganó plata, Presidente, es Bulgheroni que se convirtió en el hombre más rico de la Argentina, a costa de la pobreza y de la miseria de los chubutenses. O vamos a creer que los chubutenses son doce mil trabajadores afiliados al sindicato petrolero. El Chubut es mucho más grande, Presidente. La necesidad de la política es mucho más grande y abarcativo, no pasa por el bienestar económico del diputado Gómez o del Secretario General de petroleros privados, pasa por el bienestar de todos los chubutenses.

Entonces, mínimamente le pido, Presidente, que cuando se hagan las intervenciones se hagan manteniendo un nivel de respeto y yendo a la cuestión. Porque no nos pueden someter a una lectura de tres horas, cuando el Reglamento lo permite. Insisto, es más que una tergiversación de la historia y una serie de agradecimientos que, realmente a mí no me importa, porque no tengo nada para agradecer. No soy parte del sindicato petrolero privado, ni soy parte de la historia, sí soy parte del Chubut, que es lo que planteó el diputado Montes y merece la respuesta con respeto, porque para ser respetado, Presidente, primero hay que aprender a respetar.

Entonces mínimamente hay que llamar al orden no, cuando se insulta a otro diputado, sino cuando nos torturan con las lecturas y haciendo una referencia de una reseña histórica que no tiene nada que ver con la realidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Yo le agradezco al diputado preopinante la defensa que ha hecho pero no necesito que me defiendan y menos con este tipo de cosas. Yo, en el afán de ser sintético, compañero Presidente, olvidé parte de mi argumentación para plantearle al diputado Gómez que nosotros seguimos todavía con una mentalidad dependiente, de tal forma que aparecemos infantiles frente al imperio. Digo esto porque seguimos siendo una provincia extractivista, sacamos materias primas y no le agregamos valor. Por eso no hemos reclamado ningún contrato, no me importa quién lo firmó y quién lo dejó de firmar, pero no reclamamos una petroquímica, no reclamamos una destilería, que son las cosas que verdaderamente nos van a quedar.

En la última reunión que tuve con el Ministro de Hidrocarburos, con Ezequiel Cufre, discutíamos estas cosas y ¿sabe cuál fue una de las reflexiones del señor Ministro?, dijo, "¿sabe una cosa Anselmo?, yo todavía me baño en la pileta del Huergo, que la hizo YPF". Bueno, compañero, esto es lo que tenemos que defender. Ahora sí tenemos el sartén no digo con el total del mango, porque el 51% de las acciones no significa que todavía YPF es toda nuestra, todavía quedan acciones de otras empresas. Queremos realmente estar a la altura de los acontecimientos mundiales, que nos han colocado a los argentinos y a la Presidenta de la Nación defendiendo los intereses más importantes que es la dignidad y la soberanía de los pueblos. Hoy lo encaramos a nivel mundial y el mundo nos está mirando con respeto.

Por eso, creo que hay que reflexionar sobre estas cosas porque hoy los argentinos somos un ejemplo mundial en defensa de los pueblos oprimidos. Por primera vez nos hemos planteado una cuestión de fondo que, por ahí, hay que limitarlo solamente a una reflexión: lo que es bueno para el obrero es malo para el patrón; lo que es bueno para el patrón es malo para el obrero; lo que es bueno para el imperio es malo para los pueblos como los nuestros y lo que es bueno para lo nuestro, seguramente, es malo para el imperio. Por eso hoy tenemos a un Griesa o tenemos todos estos atorrantes que quieren seguir sometiéndonos y poniendo el pie sobre nuestra cabeza.

Gracias, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente, le pido una vez más disculpas a algunos diputados de otro Bloque porque hace muchísimos minutos que vienen hablando aquí algunos diputados de una interna política que todavía no ha florecido pero que se encuentra apareciendo en la política de la política del Chubut.

Ahora, los que vemos la política y vinimos a la política no para obedecer órdenes sino para tratar de imponer cambios en beneficio de nuestro pueblo, lamentamos este tipo de cuestiones como la que hemos vivido hoy, cuando hablaban de comunicado porque yo creo en la política. Los comunicados eran de otra época, hoy hay reportajes, donde cada uno puede expresarse, donde cada uno puede tomar una posición, cualquier ciudadano chubutense y no por eso en esta Casa debe ser sometido a injurias como muchos de nosotros, hablo en forma personal, estoy acostumbrado porque en mi corta carrera política me ha tocado que me hayan injuriado, me han apuntado con el dedo pero hoy podemos comer algún asado juntos y discutir de política. Creo que cuando la política va más allá de la discusión de las ideas, es retrógrada.

Señor Presidente, creo que debiera haber habido hoy un llamado de atención cuando hablamos de generar discusión de todos los temas en esta Casa; pero yo no soy ni quiero ser defensor de nadie, cada uno tendrá que hacerse cargo y sabrá cómo defenderse, así que no he venido tampoco a esta banca a defender proyectos personales.

Repito, vengo a defender una idea política y soy un militante de más de 30 años dentro del Peronismo, eso es lo que voy a seguir siendo, un militante comprometido. Pero no comprometido con un sector o con un proyecto político, estoy comprometido con los chubutenses y estoy comprometido con la República Argentina, porque soy Peronista y Perón nos enseñó que cuando asumimos posicionamientos políticos, lo tenemos que hacer con una visión y es clara: primero la Patria, segundo el movimiento y por último los hombres. Y esto desde adolescente lo tengo absolutamente claro.

Señor Presidente, quiero decir lo siguiente: nosotros estamos orgullosos de la cantidad de empleados, de obreros, que se han incorporado a la actividad petrolera en la zona sur y estamos acompañando permanentemente desde esta Legislatura la generación de empleo para todos los chubutenses.

Creo que si miramos las cifras de los últimos cinco años, el número de afiliados petroleros que tienen los sindicatos... de más estar agregar cualquier otra cuestión y eso es lo que a nosotros nos hace seguir acompañando determinadas políticas acertadas para la generación de empleo, porque es nuestra función: que no se caiga un puesto de trabajo en esta provincia, en esta provincia donde tenemos obviamente

dificultades, pero tenemos un pueblo que acompaña, un pueblo que espera mucho de nosotros y me parece que en algunas cosas le estamos fallando.

Señor Presidente, usted participó y en esto -pidiendo las disculpas a quienes no son Peronistas- quiero ser absolutamente claro. El Peronismo... -y esto lo va a entender el compañero sindicalista y quienes integran el Bloque del Partido Justicialista, que son viejos dirigentes-, el Peronismo es orgánico, el Peronismo debate orgánicamente sobre determinadas posiciones y el Peronismo de Chubut debatió en Trevelin una postura y acompañó en ese debate lo que esta Legislatura, lo que los representantes del pueblo, habían proclamado.

No hubo ninguna duda en esa reunión, pero no vi a ninguno de los tres integrantes del Partido Justicialista debatiendo en ese órgano fundamental que tiene el Partido Justicialista, donde tenemos que dar las discusiones, donde estaban los Concejos Deliberantes, los representantes del consejo de localidad de cada uno de los pueblos de la Provincia, reitero, de cada uno de los pueblos de la Provincia.

Y allí, señor Presidente, con su presencia y la de la mesa de conducción del Partido Justicialista, se acompañó el documento que habíamos sacado en esta Legislatura. Se dejó en evidencia que estábamos discutiendo sobre un borrador del proyecto de modificación de la Ley Corta que no existía, nadie lo tenía y esto fue dicho en las discusiones del Partido Justicialista.

Entonces, ¿esto qué quiere decir?, que tal vez algunos, a espaldas de los cuerpos orgánicos del Partido Justicialista, a espaldas del pueblo del Chubut, a espaldas de los propios trabajadores del sector petrolero, estaban discutiendo algo que solamente ellos conocían.

Entonces, mire, -repito- no discuto -como dice el diputado Gómez- posicionamientos personales, ni vengo a defender acá a ningún sindicato ni a ningún sector, estoy acá para defender los intereses de todos y cada uno de los chubutenses.

Entonces, señor Presidente, en ese sentido, le digo que a mi entender el Partido Justicialista se expresó; el Partido Justicialista se expresó y nosotros orgánicamente acatamos esa voluntad.

Por otro lado, yendo al tema petrolero, mire, el pueblo del Chubut, de la zona sur -que éste es el debate que tendríamos que estar dando como diputados- sigue empobrecido, ¡sigue empobrecido!

La primera vez que tuve que hablar en este recinto -también contestándole algunas cosas al diputado Gómez, por el gran conocimiento que tiene como trabajador del sector-, como chubutense y hoy como diputado le puedo decir que sigo yendo a cada uno de los pueblos del sur, sigo yendo a cada una de las comunidades de nuestra Provincia y siguen empobrecidos, ¡siguen empobrecidos!

Entonces, en una provincia rica, una provincia con recursos naturales, una provincia donde se habla de miles de millones, no le podemos llevar luz a El Coite, a Apeleg, no podemos resolver el problema de salud que tienen en Río Mayo. Entonces, hay algo que no nos está cerrando.

Señor Presidente, agradezco enormemente que me permitan intervenir en ese sentido. Pero creo que esta Legislatura tiene que darse los debates que están exigiendo afuera sobre la salud, sobre la inseguridad que están sufriendo nuestros vecinos.

Pero no estamos hablando de lo que pasa a 200, a 300 o a 500 kilómetros de la capital de la Provincia. Estamos hablando de la capital de la Provincia, de Trelew, de Puerto Madryn, de Playa Unión. Tenemos vecinos aquí, a diez cuadras de donde reside el Poder Central de la Provincia del Chubut, que no tienen cómo abrigarse y nosotros estamos debatiendo sobre si Fulano es traidor, si el otro queda fuera del circuito político. O sea, me parece una barbaridad.

Entonces, no vengo a defender a nadie. Pero digo que yo acompañé al entonces candidato a diputado nacional Norberto Yauhar en la campaña, recorriendo cada uno de los pueblos de esta provincia.

También me tocó estar en varios actos del Sindicato de Petroleros. Nunca lo vi al diputado Gómez; alguna vez pregunté por qué no está Gómez y me dijeron: no viene porque lo van a silbar.

Entonces, en este sentido hay que ser absolutamente claros y responsables: la gente, Chubut, los chubutenses están esperando otra cosa de estos diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Primero, lo que quiero es clarificar un poco, nosotros somos un Bloque del Partido Justicialista. Creo que ninguno de los tres compañeros somos autoridades partidarias.

SR. VILLAGRA: Perdón, ¿renunció?

SR. GÓMEZ: No sé, no sé por quién pregunta, pero cuando se hizo esa reunión se clarificó que era una reunión de mesa de conducción para analizar todo el tema del proyecto de las PASO.

- Expresiones en las bancas.

En forma particular le pedí a nuestro compañero Gustavo Muñiz para ver la posibilidad de que si en el caso personal suyo, señor Presidente, participaba de la mesa, solicitar por favor si se podían expedir en función de acompañar la decisión de esta Legislatura Provincial, que es lo que ocurrió.

Después, entrar en la discusión de si hubo borrador o si no hubo borrador, qué es lo que se manejó es responsabilidad de cada legislador, por algo levantaron la mano cuando se trató el tema acá. Cada uno de los legisladores es responsable de cómo conocer los proyectos y cómo concientizar a la Provincia de los aciertos o de los desaciertos que tiene el proyecto de Galuccio.

Quienes tenemos responsabilidades sectoriales, caso particular o nuestro propio Bloque contó con los borradores también se lo transmitió en el gremio a cada uno de los diputados nacionales, senadores nacionales que llegaron al sindicato. Llegó en primer lugar Mario Das Neves, recibió los borradores, se fijó una posición; lo mismo pasó con Mario Cimadevilla, ahí participó el diputado provincial Rizzo de esa reunión, se analizó siempre los borradores y se les acercó a cada diputado nacional y a cada senador los borradores para fijar posición. Nadie sale alegremente a fijar una posición a nivel nacional para discutirlo cara a cara con la Presidenta de la Nación.

Entonces, mantener el lineamiento que hoy transmite Norberto Yauhar a través de los medios, primero está a destiempo y colabora con la desinformación. En cuanto a las decisiones particulares de cada legislador cada uno asume su posicionamiento en esta Legislatura de acuerdo al sector de donde proviene, de acuerdo a la conducción que tenga o no en un Bloque, y puntualmente en el caso particular mío, todos los legisladores saben que pertenecen a una organización, más allá de si me silbaron y me van a silbar como en toda institución democrática. Hay gente que está de acuerdo con uno, gente que no. Hay gente que a uno le gusta otros que no, todos son testigos que acá en las sesiones también los compañeros petroleros en varias sesiones me silbaron, me putearon y no es ningún problema. Es democracia sindical.

Yo perdí una elección interna en el sindicato y no por eso me borro del sindicato, colaboro con el sindicato y cuando se trata de defender el proyecto nacional y popular, lo defiendo y a ultranza, porque eso nos enseñó Perón, Eva Perón y, fundamentalmente Néstor Kirchner. Y lo que siempre le hemos transmitido a Néstor Kirchner, a Cristina Kirchner, a Julio de Vido, a Mario Das Neves, a Martín Buzzi, que apoyamos las políticas energéticas, políticas socio económicas pero cuando se tiene que defender los intereses de los trabajadores de la Provincia no somos obsecuentes de nadie. Sean Gobernadores, sean ministros, sean legisladores, sean Presidentes o sean Presidenta. Eso lo conoció Néstor con el paro de TERMAP, lo conoció Néstor con la Ley de Excepción de Adicionales de Convenios a la Ley Impositiva, fundamentalmente también lo conoció Cristina cuando se discutió de frente que el proyecto provincial de hidrocarburos tenía que mantener la participación de la renta de los municipios de los trabajadores. Así de simple es el trabajo de cada uno. Después es responsabilidad de cada uno de responder de la mejor manera a su referente de turno.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. Escuché con atención la exposición del diputado Montes cuando hace referencia a la Ley 17319 que fue creada por un Decreto-Ley del Gobierno de Onganía en el año 1967 y que se transformó en la Ley nacional que rige la actividad hidrocarburífera.

La Ley Corta que fue sancionada a fines del año 2006 por iniciativa del Presidente Kirchner, con una participación activa del Gobernador Mario Das Neves como Presidente de la OFEPHI, lo que hace es modificar a la Ley 17319. Y lo que se pretende llevar adelante ahora, a través de la llamada Ley Galuccio es volver a modificar a la Ley 17319 y llevarla a la situación anterior. Pero debemos tener siempre presente que el artículo 124° in fine de la Constitución Nacional -reformada en el año 1994- estableció que los recursos naturales son propiedad de las provincias en donde se encuentren. Lo que se ha hecho a través de la Ley Corta es reglamentar ese artículo, darle vida normativa y aplicación práctica.

Hoy, en la doctrina nacional se discute si en cuanto a lo que dice la Constitución es necesaria una reglamentación o lo que dice la Constitución vale y tiene carácter obligatorio. Ésa es una discusión que se está dando desde hace mucho tiempo a través de la doctrina nacional.

¿Sabe quién fue una de las convencionales constituyentes que hizo un gran aporte para que ese artículo 124° se plasmara en la Constitución Nacional? Fue precisamente nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Es decir, lo que ha hecho el gobernador Mario Das Neves en su momento y lo que siguió haciendo el Gobernador Buzzi -amparado en las facultades otorgadas por la Ley 26197, la llamada Ley Corta- es hacer lo que no se hizo en cien años. Es un acto pleno de soberanía respecto al recurso hidrocarburífero.

Cuando el diputado Montes dice que debemos ser solidarios, ¡claro que debemos ser solidarios! Porque además de ser una Provincia, somos parte de una Nación.

Pero las provincias patagónicas han sido solidarias a lo largo de más de cien años en cuanto a lo que hace a la extracción hidrocarburífera.

Por eso el presidente Kirchner con gran precisión y con cierta picardía cuando expresó que la Patagonia dejará de ser el patio trasero. Para dejar de ser el patio trasero era indispensable, era necesario darle vida a la Ley Corta, sino es imposible.

Hoy lo que se está discutiendo no tiene que ver precisamente con el petróleo convencional -ese que apareció en las entrañas del suelo comodorense allá por el 13 de diciembre de 1907- sino con el petróleo no convencional. Ése que está a tres mil metros, que está en la roca madre, en la formación D-129 y que prolonga la vida de los recursos hidrocarburíferos hasta fines de este siglo.

Si nosotros dejamos de tener las facultades que nos concede la Ley Corta, volvemos y nos retrotraemos a lo que sucedió desde ese 13 de diciembre de 1907, no teniendo las facultades del manejo de nuestros recursos más allá de lo que taxativamente ha establecido el artículo 124° de la Constitución Nacional.

Con relación a lo que expresaba el diputado Montes respecto de la instalación de una refinería, de una petroquímica, quien les habla, durante el gobierno de Das Neves presentó un proyecto de declaración que sabemos que es una expresión de deseo pero es una manifestación de política de esta Cámara, que esta Cámara en todos y cada uno de sus integrantes representa la voluntad del pueblo del Chubut.

Tener una refinería... nosotros hablábamos en ese momento de una petroquímica. Después, en más de una oportunidad nos seguimos expresando desde el Bloque del Partido Justicialista -lo hicimos durante este período de gobierno- porque tener una refinería no es ajena al territorio chubutense si tenemos todo lo que hace a la explotación hidrocarburífera y en algún momento tuvimos una refinería, ¿por qué no podemos volver a tenerla?

Es más, la Presidenta en alguna visita que hizo a Caleta Olivia dijo con todas las letras: es una vergüenza que la Cuenca del Golfo San Jorge no tenga una refinería. ¡Claro que es una vergüenza! Es una vergüenza y es una contradicción que saquemos el oro negro, el petróleo, el crudo de las entrañas de nuestro suelo, que se lo lleven a otros lugares para su refinamiento y que después traigamos la nafta en camiones, eso es un atraso, eso sí que es un atraso, sin embargo, las peticiones que hemos formulado no han tenido el eco que necesitamos, pero desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a volver a presentar un proyecto de declaración, exclusivamente referido al petróleo no convencional que fue descubierto en el pozo 954 del yacimiento El Trébol, el 24 de junio de 2014, porque ahí está el quid de la cuestión, con el petróleo no convencional.

Debemos tener la mente lúcida para proceder como debemos hacerlo, porque no estamos decidiendo sobre nuestras vidas y la que viene inmediatamente si no, por todos aquellos que van a habitar la Provincia del Chubut hasta por lo menos fines del siglo XXI, porque la economía chubutense, es una economía petróleo dependiente y el día que ese petróleo deje de darnos lo que al menos actualmente nos da, que es ese 12% más tres o cuatro de regalía, ¡mamita querida!, quiero ver en qué situación se van a encontrar los que nos sucederán.

Por eso no se trata de patriotas o no patriotas ni algo que se le parezca, pero hay cuestiones que ameritan, por lo menos tener una lectura más profunda; por eso la historia es importante, porque la historia nos permite comprender el presente para ver con más claridad el futuro, eso en cualquier actividad humana y más cuando hay intereses económicos en juego.

La propuesta de Galuccio no es la más beneficiosa para los intereses de la Provincia del Chubut. Nosotros en este corto tiempo del Gobierno de Buzzi, hemos transitado un camino muy fructífero en lo que hace a la actividad hidrocarburífera, desde aquella lejana pueblada, de aquella epopeya en el año 2012 en Ramón Santos, donde junto al Gobernador Peralta se revirtieron parte de las áreas que tenía concesionada REPSOL Sociedad Anónima, la decisión patriótica de la Presidenta de expropiar el 51% de las acciones, la Ley Provincial de Hidrocarburos sancionada en diciembre del año 2012, la prórroga de los contratos de concesión de Tecpetrol Sociedad Anónima, de YPF Sociedad Anónima y la readecuación del contrato de PAE Sociedad Anónima, han sido muy importantes para el ingreso de la hacienda pública provincial y de los municipios.

El otro día leía sobre las manifestaciones de satisfacción que exteriorizó el Intendente Juncos, que con los ingresos de los nuevos recursos por regalías ha duplicado su presupuesto, o el informe que el Secretario de Hacienda, el doctor Touriñán, brindó al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se habla de que los mayores ingresos por regalías este año serán del orden de los doscientos treinta millones de pesos; y cuando así se expresa, como al pasar, ¿en dónde están?

Mire, desde esa renegociación con PAE, allá desde el año 2007 en adelante y bueno se han construido más de ciento cincuenta gimnasios y SUM en la Provincia del Chubut, más de cuatro mil kilómetros de asfalto, la reparación y el mantenimiento de los caminos de provinciales y vecinales de tierra, no recuerdo exactamente la cantidad de puentes, de hospitales, quinientas aulas en toda la Provincia del Chubut para albergar a la matrícula creciente, más de no sé si 50 escuelas nuevas, y en todo eso mucho tiene que ver la renegociación de los contratos petroleros; hay que generar la riqueza, es decir, esto no se produce por arte de magia, no es voluntarismo.

El diputado Montes, aferrado a su concepción ideológica dice que lo que es bueno para el imperialismo es malo para la soberanía de las naciones; lo que es bueno para el patrón, es malo para el trabajador. Yo respeto esa opinión porque lo dice con sinceridad, pero no la comparto.

En el mundo ha triunfado el sistema capitalista y en la relación patrón-trabajador rige el principio de la armonía que ha dado muy buenos resultados y de una u otra forma se trata de llevar a la práctica.

El camino recorrido no es simple, no es fácil, nadie concede nada porque son buenos o bondadosos, pero han llegado a la conclusión de que es mejor tener una sociedad organizada y con una vida digna en su conjunto que ser parte de una sociedad en donde los problemas son más grandes que las soluciones.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Primera de la Cámara, la diputada María José Llanes.

SR. MONTES SEGOVIA: La verdad es que respeto mucho al compañero Karamarko, pero creo que tiene una confusión por lo menos en el marco del respeto que tiene por mí, por mis principios ideológicos.

Sigo creyendo -y lo digo acá para que quede claro- que el motor de la historia es la lucha de clases; es decir, desconocer que el mundo cambió justamente por esta razón, es lamentablemente descreer que la conciliación existe a través de la explotación.

Indudablemente siempre hay un perdedor, y ese perdedor siempre es el trabajador porque es el que no tiene medios para defenderse más que su fuerza y su capacidad para producir.

Lamento esta discusión en este recinto porque por ahí no es el fondo de la cuestión, pero creo que vale la pena decirlo acá, porque si no queda como que uno se lo guarda y yo no quiero guardármelo. Creo que el motor de la historia es la lucha de clases y hasta acá lo estamos viendo en todos los órdenes de la vida.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados, que no meta en mi boca palabras que no he dicho.

Lo que he referido, desde mi punto de vista, lo que he expuesto es en base a lo que pienso; no he hablado ni del motor de la historia ni de cosas que se le parezcan, pero son consideraciones que cada uno hace.

Yo le recuerdo, para que lo tenga bien presente que en la Hora de Preferencia cada diputado puede hablar de lo que le plazca ¡por favor!, que no haya censura entre los propios diputados ¡porque a mí no me gusta algo digo que ese algo me parece improcedente tratarlo en la Hora de Preferencia!

En la Hora de Preferencia cada diputado puede abordar el tema que tiene en mente o que cree que es necesario desarrollar en la banca que ocupa. Porque si debemos pedirle permiso a alguien diciéndole ¡che! ¿Puedo hablar de esto, o puedo hablar de aquello? me parece que habría un retroceso con relación a la libertad de expresión.

En más de una oportunidad hay diputados que se arrojan no sé si un derecho -que desconozco en donde nace- y quieren establecer un marco limitando las voces de otros diputados.

Mire, si alguien no quiere escuchar lo que dice tal o cual diputado puede ir a donde quiera, estar o no estar en la sesión. Pero bueno, el reglamento de la Cámara, que es una ley material, es decir, una ley que la sanciona la Cámara por voluntad propia y que no necesita para nada la intervención del Poder Ejecutivo, así lo establece.

Cada diputado en la Hora de Preferencia se expresa sobre el tema que quiere y de la manera que quiere, por supuesto guardando el respeto por los demás diputados.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 211/14

SRA. BARROSO: Gracias, señora Presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, teniendo en cuenta la precaria y grave situación que se encuentra la institución Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn, voy a presentar un proyecto de resolución para esta Hora de Preferencia y votarlo sobre tablas.

Quiero agregar a esto que es necesario tener presente que la institución que nos convoca aloja a niños de cero a doce años y se encuentran transitoriamente alejados de sus núcleos familiares.

El Estado es quien debe garantizar la restitución de sus derechos en el menor tiempo posible y que la falta de personal directivo, desde enero de este año que no tiene un director esta institución y tampoco tiene equipo técnico, dificulta en gran medida el trabajo.

Los chicos están revictimizando a quienes debemos proteger y contener incumpliendo no sólo con el convenio de descentralización sino con la legislación vigente que en materia de niñez, adolescencia y familia quien pone en su centro de atención a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

La intervención del Estado Provincial no puede bajo ningún concepto limitarse al depósito de fondos que en más de una oportunidad se realiza fuera del tiempo acordado.

Existe una clara correspondencia entre los distintos estamentos del Estado y desde hace tiempo vemos que se diluyen las responsabilidades, no contando con recursos económicos, humanos ni acompañamientos en los lineamientos técnicos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Situación actual de la institución Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn, cantidad de personal que se desempeña y modalidad contractual de dichos agentes.
2. Si se dio ingreso a la planta de personal de dicho Ministerio a los agentes que se desempeñan en calidad de monotributistas y si el monto que perciben se equipara al resto de los agentes que desempeñan misma tarea.
3. Situación de la designación del/la Director/a.
4. Si se ha conformado el equipo técnico interdisciplinario, necesario para el abordaje de los niños allí alojados.
5. Situación por la cual no se da cumplimiento al artículo 4° del Convenio de Descentralización de Instituciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado. Tiene la palabra el diputado García.

- 7 -

FIJACIÓN DE FECHA PARA DEBATIR EL PROYECTO DE LEY N° 024/14

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Nuestro Bloque presentó el 11 de marzo del corriente año un proyecto de ley en forma reiterada para que no perdiera estado parlamentario porque fue presentado en el año 2011 originalmente. Y establece una adecuación de la ley a la coparticipación de municipios que se ejerce en base a los impuestos federales que recibe la provincia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada María José Llanes.

Este proyecto presentado está en la Comisión; no se puede tratar, no se ha tratado. Como todos sabemos, el Reglamento es claro en cuanto a que no se puede traer un dictamen en minoría hasta que no haya un dictamen en mayoría. Pero pretendemos -este Bloque- que los colegas entiendan nuestra posición.

Nosotros creemos que esto tiene que ser debatido, independientemente de la posición que cada uno de nosotros tenemos todo el derecho de tomar, pero es importante que lo debatamos.

Cuando hablaba el diputado Villagra, comparto absolutamente lo que él decía en cuanto a establecer los temas prioritarios; el tema de la coparticipación -en manos de los municipios- es un tema prioritario, absolutamente prioritario.

En este momento la ley establece coeficientes de distribución en virtud del censo del año '80; repito, del año 1980. Sabemos que después hubo tres censos; no se actualizó.

Nosotros también introducimos otra reforma que no contraría el espíritu porque lo que se coparticipa con los municipios y las comisiones de fomento es solamente un 10% de lo que recibe la Provincia. Lo establecemos en un 13%, algo que da para los municipios un incremento promedio del 12%. Todos se benefician y solamente el Estado Provincial se ve impedido de utilizar un 1% de su presupuesto, al menos con las cifras del 2014. Pero, insisto, esto sería materia de debate.

Lo que nosotros pretendemos, señor Presidente, es que si los colegas así lo entienden, hay un capítulo del Reglamento Orgánico, que es el de las mociones de preferencia. Y hay un artículo específico que permite que ante situaciones como ésta que estamos relatando, se pueda establecer una preferencia con fecha fija para tratar el tema.

Yo insisto: lo peor que podemos hacer, bajo un régimen democrático, es sepultar debajo de la alfombra aquellas cuestiones que deben ser de un debate necesario.

Así como cuando nosotros decimos que Nación, de cada cuatro pesos recaudados se queda con tres y distribuye en el conjunto de las provincias solamente un peso -un peso de cada cuatro recaudados-, en la Provincia establecemos una sobre explotación -digamos- para usar una terminología neomarxista, que parece que está en boga; todavía discutimos si la lucha de clases es el motor de la historia, ¡Dios mío!

La Provincia se queda con el 90% de lo que recibe de impuestos y distribuye entre los veintisiete municipios y las comisiones de fomento solamente el 10%. O sea que cada diez pesos, la Provincia se queda con nueve y distribuye uno.

No estamos hablando de hacer una reforma copernicana a ese sistema, sino solamente aumentar en un 30% ese 10%, o sea, en tres puntos.

Ahora, no lo podemos plantear de otra manera que no habiliten los diputados el tratamiento en fecha cierta, que nosotros pretendemos ponerlo para el día jueves, señor Presidente, para poder analizar esto y que cada uno exprese su opinión.

Si bien somos todos diputados de la Provincia, cada uno de nosotros expresa una territorialidad de la que no podemos despojarnos; cada uno tiene que volver a su localidad y va a ser evaluado en su localidad en función de si -de alguna manera- expresa en el recinto la realidad de su territorio.

Indudablemente que es tarea nuestra compatibilizar esa territorialidad de la que no podemos despojarnos con una ampliación jurisdiccional que es la que nos da la Constitución de representar a todo el pueblo de la Provincia, pero sin olvidar que vamos a volver al mismo lugar de donde salimos.

Hay una serie de cuestiones de las que hoy los municipios se están haciendo cargo en el marco de un proceso de decrecimiento crítico de la economía y necesitan, fundamentalmente, presupuesto.

Ya es una obviedad decir que para atacar, como se merecen, el tema de la educación, el tema de la salud, el tema de la seguridad si no se dota a los municipios de un presupuesto acorde, no es más que una discusión bizantina equiparable al sexo de los ángeles, porque no hay herramientas como para atacar lo que es una necesidad básica de la población.

Entonces, si todos estamos de acuerdo en eso, al menos debemos poder plantearlo, debatirlo, analizarlo, estudiarlo, pero de cara a la sociedad sin que nadie nos reprima de forma antidemocrática el tema del planteo.

Entonces, para no abundar en más palabras, queremos hacer uso del artículo 96°, de las facultades del artículo 96° del Reglamento que, insisto, nos permite recabar los votos necesarios y establecer con fecha cierta el tratamiento del Proyecto del Ley n° 24/14, que establece la nueva distribución de coparticipación de municipios para el día jueves, la sesión del día jueves 4 del corriente del mes. Y que la votación, señor Presidente, sea nominal para establecer, también, claramente a título de esa territorialidad, ¿cuál es nuestra posición? Porque ése es otro de los temas. Hoy por hoy, esta Cámara sigue debatiendo sin saber quiénes votan, cuántos votan, qué votan y qué vota cada uno; digamos que no es lo óptimo para dar transparencia a la función que desempeñamos.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Lógicamente que voy a compartir en parte lo del diputado proopinante.

A nadie escapa, las necesidades que últimamente han tenido algunos municipios, con respecto a sus finanzas. Como tampoco a nadie escapa, y es por todos conocidos cuál fue mi función antes de ser diputado, en los últimos siete años, que coincide con el mandato suyo, señor Presidente, en la Municipalidad de Trelew.

Como en sesiones pasadas también resaltaba el diputado Trotta la administración que había tenido y tiene hoy la Municipalidad de Esquel, quizás yo también el martes, podría haber hecho lo mismo, hablar de las

bondades administrativas tuyas, las cuales compartí, pero me pareció que no debí hacerlo y tampoco lo voy a hacer hoy.

Pero no menos, tengo que decir que, desde el Bloque del Partido Justicialista no vamos a acompañar lo que está solicitando el diputado preopinante. No porque no creamos que debemos debatirlo y lamentarlo profundamente que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, fundamentalmente, no se reúna o no consiga quórum de la manera que debería conseguir, para poder debatir profundamente estos temas. Pero, también es cierto, por lo menos he leído, que algunos intendentes quieren ser invitados a la hora de tratar estos proyectos o estas modificaciones a la coparticipación de los impuestos nacionales. Por ese respeto, que creo que tenemos que tener por todos los municipios.

Hace un rato se hablaba de millones de pesos que percibían algunos municipios por algunas de leyes que hemos aprobado aquí en la Legislatura. Lógicamente que mañana quizá cuando lean los diarios, aquellos intendentes de municipios que no perciben determinada cantidad de dinero en las sumas que se hablaron aquí, se preguntarán, ¿qué es lo que está pasando?

Entonces, a la hora de discutir la modificación de esta ley a la cual creo y, en varias oportunidades, durante su gestión, señor Presidente, en la Municipalidad le hemos reclamado, al entonces Gobernador, de charlar estos temas y tratar de modificarlos más aun, en épocas anteriores, cuando por aplicación propia de la ley, municipios de segunda categoría pasaban a municipios de primera categoría.

Lógicamente que es el 35% que le toca a los municipios de primera categoría, en lo que hace a las regalías, también se vieron afectados y, específicamente, en la Municipalidad de Trelew, era casi dos puntos esa deducción y siempre lo reclamábamos porque en aquel entonces, si bien no había quedado nada escrito, se había dicho que esas compensaciones se iban a hacer a través de aportes del Tesoro Provincial a aquellos municipios de primera categoría que, por la inclusión o la suba de municipio de segunda a primera habían perdido parte en el quantum monetario al deducirse los porcentajes.

Iban a ser retribuidos de esa manera por la provincia cosa que, al momento que nosotros dejamos la intendencia, creo que si mal no recuerdo, andaría por el orden de los \$ 20.000.000, que sería lo que habría que haber reclamado o deberíamos haber sido resarcidos por el gobierno provincial de acuerdo con algo que no estaba escrito pero era un secreto a voces y, en algún momento, algunos municipios -quizás- por alguna circunstancia, lo estaban percibiendo.

Lógicamente, respeto la posición del diputado preopinante, nuestro Bloque -como dije- no lo va a acompañar pero sí va a comprometer la presencia en todas y en cada una de las reuniones que debe hacer la comisión de Presupuesto y Hacienda. Solicito a nuestros pares que también comprometan su presencia para poder discutirlo, analizarlo y proponerlo y, fundamentalmente, también por algo que lo hemos hablado, incluso, en labor parlamentaria de sesiones anteriores. Creo que en la última sesión, el compañero Karamarko lo marcó también aquí en el recinto, de que estamos hablando de la modificación de una ley que afecta los presupuestos en menos, quizás, al gobierno provincial y en más a cada uno de los municipios entrando ya en el último trimestre de ejecución presupuestaria.

Por lo tanto, creíamos -y así lo hemos manifestado- de que esta modificación, si se da y ojalá seamos capaces, los legisladores de poder debatirlo y discutirlo y poder sancionar, quizás, una modificatoria de la ley pero que esté consensuada entre todos y, fundamentalmente, con los municipios y por qué no también con el Poder Ejecutivo que, en definitiva, también tiene que ser parte de esta discusión. Digo, que seamos capaces de poder sancionarlo para que tenga vigencia a partir del 1° de enero, del próximo ejercicio económico que comienza el 1° de enero de 2015.

Más allá que sé porque así lo han transmitido no en esta última labor parlamentaria sino en varias labores parlamentarias el diputado García sobre su inquietud y la necesidad que tenía de que nos juntemos y abramos el debate con este tema en particular, también creo que debería tener más análisis del que hoy está proponiendo. Lo está proponiendo como una herramienta y tiene toda la posibilidad de hacerlo y por eso lo ha hecho, quizás, en el fondo yo haría lo mismo -yo, una vez lo hice con un proyecto mío o de nuestro Bloque- pero el tema es de una relevancia tal y tiene una implicancia con la incumbencia de tantos actores, que nuestro Bloque, más allá de que si es o no una votación nominal, no acompañará la postura del diputado García.

Sí vamos a redoblar los esfuerzos para que en el día de mañana podamos tener el quórum necesario en la Comisión de Hacienda y, a partir de allí, abramos el debate -que nos debemos dar- como tantos otros temas que están en la Comisión de Hacienda y no tienen el tratamiento que, algunos de los que han presentado los proyectos crean que, más allá del resultado final, tenga la votación cada uno de los proyectos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Petersen, tiene la palabra.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, bueno, no me puedo hacer el distraído. El año pasado nos hemos reunido en la ciudad de Puerto Madryn, que es una de las más afectadas justamente por esta mala distribución de las regalías. En aquella oportunidad, nos hemos reunido con los concejales de la ciudad de Puerto Madryn, estuvimos los tres diputados representantes de Puerto Madryn, estuvimos allí en esa

reunión y en aquel momento se redactó un proyecto que finalmente no prosperó pero que sí apoyamos los que estuvimos allí. Así que bienvenido si se puede poner sobre el tapete algún proyecto que finalmente ponga -a mi criterio- justicia para los municipios.

Por lo tanto, voy a acompañar éste o algún otro proyecto que se presente con ese tenor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia con fecha fija que propone el diputado García, se pone a consideración la moción de votación nominal.

Quienes estén a favor levanten la mano.

- Se vota.

Aprobada. Una quinta parte que prevé el Reglamento se superó, queda aprobada la votación nominal.

Ahora sí entonces vamos a poner a consideración la moción de preferencia con fecha fija para el día jueves 4 -o sea pasado mañana- del proyecto de incremento de la coparticipación, el Proyecto n° 024/14.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, señores diputados: estoy de acuerdo con el pedido, con el requerimiento, por varias razones que he analizado y vengo analizando, hemos conversado con varios compañeros, porque bueno es decir pero sí quisiera y lo digo con un profundo respeto a todos los demás diputados, que todas las leyes que se pretenda que sean tratadas, que no permanezcan tanto tiempo en comisiones y se actúe de la misma forma, como una demostración de honestidad entre nosotros, sin importar de dónde nace la ley, si es conveniente para la Provincia, para los intereses de las comunidades y de la ciudadanía.

Estoy de acuerdo porque siempre va a haber posturas respecto de si es tiempo, si hay que analizarlo más, si hay que conversarlo más -y respeto mucho lo que ha manifestado el compañero Muñiz al respecto-. Pero también es cierto que hay que debatirlo porque lo que están pidiendo los compañeros es el debate, no están pidiendo que levantemos la mano para que sea como ellos dicen.

Y bueno, habrá que debatir, estoy aprendiendo -ya a tres años de estar acá- que es lo mejor y no hay que tenerle miedo a debatir. Se podrá o no estar de acuerdo o se podrá estar de acuerdo con el debate y a lo mejor -por qué no decirlo- el jueves dice no, eso no lo voto pero habrá que debatirlo, analizarlo muy bien, el tiempo que quieran, porque en definitiva ya hace tiempo que está la ley e incluso hay otra propuesta, otro proyecto que creo que presentó la diputada Martínez, si no recuerdo mal.

Entonces, debatamos, consensuemos, acordemos o no acordemos, pero el debate debe darse. Creo que es lo mejor, especialmente de esta forma, donde no se descalifica a nadie sino que simplemente se está diciendo que tenemos que mejorar una cuestión que no ha sido mejorada, como algunos temas que se plantean acá, como la densidad o explosión demográfica -por qué no decirlo- que han tenido algunas ciudades, lo que hace que tenga que haber un replanteo.

Por lo tanto, estoy por la afirmativa respecto de debatirlo el jueves.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, evidentemente es un tema como dijo el diputado Muñiz, de suma relevancia. Y no es un tema que merece un tratamiento rápido, por más que hace tiempo que está en la Comisión de Hacienda. Me ha tocado a mí y a varios diputados, inclusive lo mencionó también el diputado Muñiz, que tenemos proyectos en diversas comisiones que no se han tratado. Ello no significa que no sea apresurado o menos lento.

Considero que el tema de la coparticipación tiene que ser discutido en comisión y, si la Comisión no encuentra el quórum suficiente, deberá hacerlo.

Considero también que este tema tiene que incluir -como dice la Constitución- a los municipios, mejor dicho a las comunas rurales que están en condiciones de ser municipios y que con este dinero -por más que sea un dinero que ingrese a la Provincia- puedan transformarse las cinco comunas rurales que están en condiciones de hacerlo; sin desmerecer la coparticipación al resto de los municipios, también lo que solventa a las comunas rurales.

Creo que sigue estando el proyecto en comisión de las comunas rurales para que tengan sus propias elecciones, cosa que no ha ocurrido hasta el día de hoy en este gobierno ni en los anteriores.

Entonces, por eso considero que este proyecto en particular -que es de suma importancia- debe tener el debate que tenga que tener en la Comisión donde está -que es la de Hacienda- y tenga que tener el dictamen que tenga que tener y, a partir de ahí, sí, darle el tratamiento que corresponda.

Por eso mi voto es negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, ausente.
Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Obviamente, es afirmativo. Pero quería aprovechar, señor Presidente, para explicarle a los compañeros diputados del Bloque del Partido Justicialista que tomamos lo que decía el diputado Karamarko. Creemos que es lo lógico que esto, de prosperar, empiece a plantearse a partir del próximo presupuesto, para no afectar un presupuesto que ya está en vigencia.

En una comisión que no se reúne no se puede invitar a intendentes, a miembros del Poder Ejecutivo. Eso es lo que estamos tratando de tener, una fecha cierta de tratamiento. A partir de tener una fecha cierta de tratamiento, se puede invitar a los intendentes municipales, se puede invitar al Poder Ejecutivo y tratar de consensuar algo. Pero si algo está debajo de la alfombra, lo primero es sacarlo y ponerlo arriba de la alfombra. Nada más.

Es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Reitero el posicionamiento que ha transmitido la presidencia. Insisto, es necesario debatir el proyecto con la participación de los intendentes y también cumplir con los compromisos que hemos asumido los legisladores para dar respuesta a la meseta.

Así que creo que este proyecto se da en un momento importantísimo para poder ayudar justamente a los municipios postergados durante treinta años y sobre todo a las comunas rurales que están aspirando también como prioridad a elegir sus autoridades.

Así que creo que el proyecto es importantísimo. Pero, reitero, la Comisión tiene que debatirlo y puntualmente dar participación a todos y sacar el mejor proyecto posible para llevar las respuestas que están requiriendo fundamentalmente las comunas rurales y la gente de la meseta.

Por lo tanto, es negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara, ausente.
Diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Estoy de acuerdo con que hay que debatir y es por ello que voy a acompañar este pedido de moción de preferencia, porque la verdad es que también lo he planteado en las distintas sesiones en las que he participado hablando de la democratización de las comunas y creo que ya soy grande para creer en los Reyes Magos.

Así que por eso es que voy a acompañar esta moción de preferencia. Nada más.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Su voto?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Afirmativo, va a acompañar.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en la sesión anterior cuando el diputado García presentó este proyecto de ley con la pretensión de modificar la ley que regula los porcentajes de coparticipación, lo que se conoce como la "copa" entre el Gobierno Provincial y los Municipios, entre una de las cuestiones que plantee en ese momento tenía que ver con, digamos, querer establecer una modificación respecto del presupuesto vigente, afectando de esta manera el plan de gobierno en función de lo establecido en la Ley de Presupuesto para el año 2014.

Pero, además, sostuve en ese momento que de acuerdo a mi real saber y entender, llevar adelante, impulsar una ley de esta naturaleza que la comparto plenamente, hay que ver nuevamente ese porcentaje del 90/10 analizarlo, evaluarlo, pero creo que eso le compete exclusivamente al Poder Ejecutivo en su relación con los municipios. Porque si el Gobierno de la Provincia del Chubut va a tener menos recursos a través de la "copa" y, por supuesto los municipios se van a ver beneficiados con ese 3% bueno, ese nuevo marco de relaciones institucionales tiene que llevarlo adelante el Poder Ejecutivo que es el que diseña el presupuesto de la Administración Pública Provincial. Creo que de hacerlo nosotros, a través de un proyecto de ley, estaríamos invadiendo facultades y competencias que le son propias al Poder Ejecutivo Provincial.

La cuestión no es fácil, por eso el mismo diputado García cuando hablaba recientemente en esta sesión, decía que los porcentajes se habían establecido en base al censo del '80. Usted que ha ejercido la Intendencia de Trelew, con tanto acierto, por supuesto, sabe que la torta es la misma, si a alguien se le quita y se le da a otros bueno, si la torta es la misma alguien resulta perjudicado.

Por eso yo entiendo que tenemos que tener un nexo con el Poder Ejecutivo, tenemos tiempo de acá hasta la presentación del Presupuesto para el año 2015 y también que en esa mesa ampliada participen los intendentes y los jefes de las comunas rurales porque si el Gobierno de la Provincia del Chubut va a recibir menos recursos fiscales, seguramente esto va a influir en el plan de acción de las obras públicas en los municipios y en las comunas rurales.

Yo me he preguntado y me pregunto en este momento, nosotros acá tenemos tres potenciales candidatos a Gobernador, si estando en el sillón de Fontana 50 se enteraran de que se está promoviendo una ley para modificar ese régimen de coparticipación, si no van a poner de manifiesto defendiendo esas facultades que les son propias.

Nada más, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Su voto diputado?

SR. KARAMARKO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¿Diputado Lizurume?

SR. LIZURUME: Sí, gracias, Presidente. Muy breve, pero yo creo que aquí lo que estamos votando es habilitar el tratamiento para el día jueves y no el fondo de la cuestión que se tendrá que debatir el jueves precisamente, ¿no?

Y al respecto nadie puede discrepar por lo que planteó el diputado Ale y sostuvieron casi la mayoría de los diputados preopinantes en cuanto a la necesidad del debate y la democratización. Yo sugiero, humildemente -esa palabra no me gusta mucho pero la quiero usar-, que para evitar estas situaciones habría también que trabajar en la modificación del Reglamento para que se permita que haya despachos en minoría sin que necesariamente tenga que haber un despacho en mayoría. Todas estas circunstancias se podrían evitar modificando el Reglamento. Es una cuestión que me parece, además, no contribuye al tratamiento que tenemos que propiciar de todos los proyectos que están en la Cámara.

Entonces, como aquí se trata de habilitar el tratamiento el día jueves, mi voto es positivo, Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco, ausente.
Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, mire, creo que los diputados no podemos rehuir de ninguna manera al debate en todos estos temas. Sí, creo que habría que pensar claramente que hoy, todos los presupuestos, que se

están ejecutando fenecen el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, si habría que hacer algún tipo de modificatoria creo que tendríamos que pensarlo en 2015.

Así es que, en principio, estoy de acuerdo con el debate. Mi voto es afirmativo, para que discutamos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Como lo anticipé, no voy a acompañar la iniciativa. Lógicamente, me gustaría que antes de fin de año lo podamos tratar y vuelvo a instar para que pueda sesionar la Comisión de Hacienda o solicitar, quizás, llegado el momento, una reunión de comisión ampliada para poder tratar el tema y resolverlo pero, en estas circunstancias, dado que se pretende que tenga tratamiento el próximo jueves, va a ser negativo mi voto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, señor Presidente.

SR. REYES: Negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso.

SR. RISSO: Positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, considero apropiado el criterio del diputado Muñiz, hay esencialmente obras proyectadas con ejecución plurianual del presupuesto, con lo cual, hay montos que, seguramente, hay que prever su afectación para el año que viene, por lo tanto la aceptación o no de este proyecto de ley debe ser discutida también con el Poder Ejecutivo.

Tengo entendido de que en el día de mañana sobre el mediodía el señor Ministro de Economía de la provincia, tendrá una reunión -que ha convocado- con los señores intendentes de la provincia, el motivo va a ser justamente tratar este tema de la coparticipación con los municipios de Chubut.

Así es que estimo que este proyecto de ley puede seguir siendo tratado en comisión y, sobre todo, esperando la definición y la decisión que, sobre este tema, tomen los señores intendentes que son quienes con el Ejecutivo, a mi criterio, deben consensuar y hallar la forma de ponerse de acuerdo para redistribuir estos fondos de coparticipación.

No voy a acompañar esta iniciativa y mi voto es negativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, no voy a apartarme de lo que dije la pasada sesión y que recordaba el diputado Muñiz respecto de quienes nos tocó estar de uno y otro lado del mostrador, sabemos lo que significa para los municipios que la provincia -finalmente- atienda un reclamo histórico en materia de un cambio en la modalidad de coparticipación.

Pero, como me parece que en esta discusión hay que escuchar a los actores centrales que son los intendentes y me parece que todavía no lo hemos hecho, es que abogando por la necesidad imperiosa de dar el debate, mi voto va a ser negativo porque creo que antes de ponernos a debatir entre los diputados cuál es la postura, debemos escuchar a quienes tienen que lidiar permanente con la administración de cada uno de los municipios y comunas, con los recursos con los que disponen. Así que reitero que mi voto es negativo.

Perdón, Presidente, una cosa más: tengo muy en claro lo que mi comunidad puede pensar o plantear y me gustaría que quedara claro que no le esquivo el bulto al debate, para aquello que se planteó en la votación nominal y que la comunidad de cada uno juzgue el proceder de cada uno de nosotros.

He defendido el cambio en la ley de coparticipación desde hace muchos años, a la luz de lo que me tocó vivir al lado del Intendente de Esquel, Rafael Williams, que fue un permanente impulsor de esta iniciativa. Y no me parece que debemos dar una discusión sin que los intendentes estén presentes.

Nada más, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra... Ausente.
Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, he escuchado a muchos intendentes y sobre todo al Intendente de Esquel sobre este tema y por más que en el último censo la cantidad de habitantes no nos fue favorable -y él así lo ha expresado-, he analizado la ley y realmente nos veríamos favorecidos con este tipo de propuestas. Por lo tanto, mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, con catorce votos contra nueve... Perdón, veintitrés y cuatro ausentes tengo...

Catorce votos positivos respecto del debate para el día jueves del proyecto n° 024/14, así que queda aprobada la moción de preferencia con fecha fija.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN NROS. 085 Y 212/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, me han solicitado desde la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Trevelin que se declare de interés legislativo -y también provincial- la realización de la 8° Feria del Libro a realizarse durante los días 12 y 13 de septiembre de este año. Solicito que este proyecto pase a la Comisión de Educación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 9 -

18ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BLOQUE ARGENTINO UNIÓN PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR

SRA. WILLHUBER: También quiero informar que junto al diputado Muñiz hemos asistido a la 18ª asamblea general ordinaria del Bloque Argentino Unión Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR en Mendoza.

Entre otros acuerdos, reafirmamos la importancia que tiene la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y MERCOSUR, como órgano consultivo del Parlamento del MERCOSUR. Los temas que se trataron -entre otros- son la preservación y cuidado del medio ambiente, cambio climático, el desarrollo, la integración y planificación regional, corredores bioceánicos, pasos fronterizos y corredores andinos.

En este foro fue muy importante la participación que los dos diputados tuvimos al conversar con distintos interesados respecto a la defensa de nuestros pasos fronterizos y corredores andinos.

Pusimos sobre todo el acento en el asfalto de 70 kilómetros que hacen falta hacia Puerto Chacabuco, el edificio de la Aduana -que he reclamado en forma permanente y esta Legislatura lo ha aprobado en el Paso Futaleufú- y también el asfalto de la ruta 259 que están reclamando tanto los vecinos como los intendentes de la cordillera.

Entre otros temas, se elaboró el proceso y perfil productivo de las regiones, se elaboraron y dieron tratamiento de legislación concreta y modelos a seguir en lo que respecta a la integración y desarrollo de las regiones, como así también un observatorio legislativo ambiental de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR.

Quiero agradecer especialmente todo el material brindado por el funcionario Maximiliano López, que estuvo en constante comunicación conmigo y me brindó material sobre cómo se están desarrollando las obras en nuestra provincia y qué alcances tienen, porque en realidad no lo sabíamos.

Se reafirmó la soberanía de la República Argentina en la disputa de la soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto a nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Como parlamentarios del MERCOSUR, más de 107 en total, rechazamos el accionar de los fondos buitres en el mercado financiero de los Estados Unidos.

Reafirmamos el compromiso permanente de trabajar en el fortalecimiento del MERCOSUR y la plena participación democrática y el derecho de todos los ciudadanos para tener y defender este ámbito.

Los parlamentarios de Cuyo, después de escuchar cuál es el rol de las diputadas y los diputados en el Parlamento Patagónico y cómo trabajamos, decidieron formar el Parlamento de Cuyo bajo estas mismas perspectivas. Nos pareció realmente muy interesante y desde nuestro lugar les brindamos nuestros deseos de éxitos a esta iniciativa; Mendoza, San Juan y San Luis van a trabajar en forma conjunta.

También el Bloque Argentino de Unión de Parlamentarios del MERCOSUR reivindica el federalismo, la concertación, la participación plena de nuestros ciudadanos, renovando el desafío y el compromiso de seguir trabajando para el fortalecimiento de todas las instituciones.

Creo que es un ámbito que tenemos que seguir manteniendo, porque todos estos pedidos después se trasladan a los ámbitos de nivel nacional y sobre todo a la Cancillería de nuestra República Argentina.
Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y pasan a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.
Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 213/14

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución para que también sea enviado a la Comisión de Legislación General.
Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Se da ingreso al proyecto.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 19:37.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 251/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 252/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- a. Si la Escuela n° 563 de Cushamen, cuenta con edificio propio. De no contar con edificio, informe: 1) dónde funciona actualmente; 2) si se ha proyectado la construcción del edificio; 3) si se han iniciado los actos administrativos pertinentes a fin de comenzar con la construcción; 4) si se cuenta con partida presupuestaria al efecto y por qué monto. Adjunte en cada una de las respuestas la documentación respaldatoria.
- b. Detalle la planta de personal docente y no docente, que se encuentra asignada a dicho establecimiento educativo, cargos de revista y si se encuentran actualmente cumpliendo funciones en la escuela. Remita copia de los instrumentos correspondientes.
- c. Cuál ha sido la matrícula de alumnos inscriptos en la escuela desde el año 2009 al 2014.
- d. Si el establecimiento tiene asignado un transporte.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de setiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 253/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe si desde esa cartera se ha tomado conocimiento de las gestiones realizadas por un grupo de padres de la ciudad de Esquel, mediante la cual se solicita la construcción del gimnasio para la Escuela n° 735. Último requerimiento entregado por nota al señor Gobernador, en la inauguración de la Escuela n° 7722.

De haber tomado conocimiento, solicitamos:

- a) Detalle el estado de las actuaciones administrativas impulsadas desde el Ministerio de Educación tendientes a la construcción del gimnasio de la Escuela n° 735.
- b) Remita copia de los instrumentos mediante los cuales se llevaron a cabo las actuaciones referidas en el punto anterior (expediente administrativo, anteproyecto, proyecto, etcétera).
- c) Si se cuenta con asignación presupuestaria suficiente para afrontar el inicio de dicha obra constructiva en el presente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de setiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 254/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley II n° 151 lo siguiente:

a. Cuáles son las obras para el “Desarrollo de Infraestructura Socioproductiva”, de las distintas comarcas, que se han financiado en el marco de la mencionada ley; detallando: obra, localidad, monto, fecha de inicio y estado de avance de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de setiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 255/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley II n° 151 lo siguiente:

1. Estado de avance de los nuevos hospitales de alta complejidad en Comodoro Rivadavia y Trelew.
2. Si se ha suscripto contrato y/o convenio con alguna institución para la elaboración de los proyectos de los mencionados hospitales; en caso afirmativo, remita copia del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 256/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 185/14 V-MCG, para que el señor Fiscal de Estado dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resoluciones nros. 235 y 236/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 257/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Situación actual de la institución Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn, cantidad de personal que se desempeña y modalidad contractual de dichos agentes.
2. Si se dio ingreso a la planta de personal de dicho Ministerio a los agentes que se desempeñan en calidad de monotributistas y si el monto que perciben se equipara al resto de los agentes que desempeñan misma tarea.
3. Situación de la designación del/la Director/a.
4. Si se ha conformado el equipo técnico interdisciplinario, necesario para el abordaje de los niños allí alojados.
5. Situación por la cual no se da cumplimiento al artículo 4° del Convenio de Descentralización de Instituciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 061/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco del Chubut Sociedad Anónima para la instalación de un cajero automático en aldea escolar "Los Rápidos", ejido Municipal de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 062/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice el aporte necesario a fin de restaurar el inmueble histórico de la Estación del Viejo Expreso Patagónico en El Maitén, el cual se destruyó en un incendio en agosto próximo pasado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

